

Las finanzas sostenibles sobre el sistema financiero argentino, vinculado a los agronegocios

*Tesis presentada para optar al título de
Magíster de la Universidad de Buenos Aires,
Área Agronegocios y Alimentos*

Alex Raffi Karamanukian

Ingeniero Agrónomo – Universidad de Buenos Aires - 2020

Lugar de trabajo: Banca Agropecuaria – Banco de la Provincia de Buenos Aires



Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano
Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires



COMITÉ CONSEJERO

Director de tesis

Sebastián Senesi

Título de grado: Ingeniero Agrónomo, UBA

Título de posgrado: Magister de la UBA

Consejero de Estudios

Hernán Palau

Título de grado: Ingeniero Producción Agropecuaria, UCA

Título posgrado: Magister de la UBA

JURADO DE TESIS

JURADO

Santiago Lorenzatti

Título de grado: Ingeniero Agrónomo, UNR

Título de posgrado: Magister en Agronegocios y Alimentos de la UBA

JURADO

Maria Eugenia Periago

Título de grado: B.S. en Ciencia y Política Ambiental, University of Maryland-College Park

Título de posgrado: Doctora en Ciencias Biológicas de UNC

JURADO

Marcelo Perillo

Título de grado: Contador Público Nacional, UNLP

Título de posgrado: Doctor en Finanzas de UCEMA

Fecha de defensa de la tesis: 28 de abril de 2021

AGRADECIMIENTOS

Deseo agradecer en primer lugar y de manera especial, el apoyo y respaldo de mi familia. Destaco la orientación y rumbo que siempre me inculcaron mis padres, que me marcó un estilo de esfuerzo y dedicación constante. Y fundamentalmente, resalto el soporte afectivo y emocional de mi esposa Sol, quien junto a mis hijos Mateo y Salvador entendieron el tiempo que he dejado de compartir con ellos y dedique a este trabajo.

En segundo lugar, quisiera agradecer al Banco de la Provincia de Buenos Aires institución que me permitió crecer humana y profesionalmente, y que solventó económicamente esta Maestría. Principalmente, quiero destacar la confianza y el respaldo de Juan Lasala y Rubén Gonzalez Ocantos.

Por otra parte, mi reconocimiento a todos los integrantes del Programa de Agronegocios de la FAUBA que supieron adaptarse a estas circunstancias tan cambiantes para poder seguir adelante, siempre con la mejor predisposición.

Quiero agradecer también a todos los entrevistados para enriquecer este trabajo que hicieron su aporte en forma desinteresada y comprometida, así como también el aporte intelectual y las críticas que realizó a este trabajo Pablo Cortinez.

A todos, muchas gracias

DECLARACIÓN

Declaro que el material incluido en esta tesis, es a mi mejor saber y entender, original, producto de mi propio trabajo, y que este material no ha sido presentado, en forma parcial o total, como una tesis en esta u otra institución.

INDICE

Resumen.....	XII
Abstract.....	XIII
1. INTRODUCCION	1
1.1. Estructura del trabajo	1
1.2. Planteo del problema	2
1.3. Justificación	8
1.4. Objetivos	9
1.4.1. Objetivos específicos.....	9
1.5. Delimitación.....	10
1.6. Hipótesis del Trabajo.....	10
2. METODOLOGÍA	12
2.1. Tipo de Investigación	12
2.2. Método de Investigación	12
2.3. La entrevista.....	16
3. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.....	19
3.1. La Nueva Economía Institucional.....	19
3.2. Finanzas Sostenibles	23
4. RESULTADOS.....	319
4.1. Finanzas Sostenibles, contexto regional	31
4.2. Finanzas Sostenibles en los Agronegocios en Argentina.....	38
4.3. Presentación de Resultados de entrevistas en profundidad.....	50
I Nivel de conocimiento sobre las Finanzas Sostenibles aplicadas en los Agronegocios.....	50
II Nivel de avance e implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles aplicado en los Agronegocios.....	52

III	Principales limitantes percibidas para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios.....	53
IV	Capacidad de los Bancos del sistema financiero argentino para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios.....	57
V	Responsables por la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en los Agronegocios.....	61
5.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	66
6.	CONCLUSIONES.....	73
6.1	<i>Síntesis</i>	73
6.2	<i>Comprobación de hipótesis</i>	76
6.3	<i>Limitaciones del trabajo y futuras acciones</i>	78
7.	BIBLIOGRAFIA.....	80

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: <i>Distribución de Grupo 1 y Grupo 2 sobre el grado de conocimientos sobre las Finanzas Sostenibles.....</i>	51
--	----

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO N° 1: <i>Monto de financiamiento bancario del sector agrícola argentino por moneda. Primer semestre 2019</i>	42
GRAFICO N° 2: <i>Participación de la financiación del sector agrícola en el total nacional</i>	43
GRAFICO N° 3: <i>Nube de palabras. Palabras o conceptos mencionados a la hora de responder sobre las principales limitantes para la implementación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 1</i>	53
GRAFICO N° 4: <i>Nube de palabras. Palabras o conceptos mencionados a la hora de responder sobre las principales limitantes para la implementación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 2</i>	54
GRAFICO N° 5: <i>Estado de capacitación actual de las Entidades Financieras para la aplicación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 1</i>	56
GRAFICO N° 6: <i>Estado de capacitación actual de las Entidades Financieras para la aplicación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 2</i>	59
GRAFICO N° 7: <i>Sobre quien debería caer la responsabilidad de la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en el sector de los Agronegocios. Grupo 1</i>	61
GRAFICO N° 8: <i>Sobre quien debería caer la responsabilidad de la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en el sector de los Agronegocios. Grupo 2</i>	62

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: <i>Ejes estratégicos del Protocolo de Finanzas Sostenibles de entidades financieras argentinas</i>	30
---	----

ANEXOS

ANEXO I: <i>Protocolo de Finanzas Sostenibles</i>	86
ANEXO N° 2: <i>Modelo de entrevista</i>	100

Resumen

En materia ambiental, la existencia y las consecuencias del cambio climático han sido ampliamente reconocidas por la comunidad científica, organismos internacionales, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la académica en diversos ámbitos durante los últimos treinta años. Un estudio del WBG (World Bank Group) muestra que, si no se mitiga adecuadamente, el cambio climático podría empujar a más de 100 millones de personas a la pobreza en los próximos 15 años. Asimismo, el sector agroindustrial enfrenta diversos desafíos a nivel global, tales como aumentar su productividad para suplir la creciente demanda de alimentos, mejorar su eficiencia en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos y hacer una contribución positiva al medio ambiente y a la sociedad. El sistema financiero no queda exento de este cambio cultural y organizacional. Es de allí que nace el concepto de “finanzas sostenibles”, las cuales son aquellas que adoptan un criterio ético e incluyen factores sociales y medioambientales en las decisiones de inversión a corto y largo plazo. Si bien recientemente en Argentina, los principales bancos del sistema financiero suscribieron en el 2019 el “Protocolo de Finanzas Sostenibles”, los bancos argentinos aún no muestran un involucramiento y compromiso para las Finanzas Sostenibles ni promueven la sostenibilidad ambiental como un pilar estratégico transversal en todo el banco. Se observa la inexistencia de productos y servicios financieros para el sector agropecuario con características como se detallan en el protocolo. Asimismo, la banca local aun no muestra signos de implementar con éxito prácticas internas de eco-eficiencia y gestión del riesgo medioambiental. Si se logra fomentar la demanda, y reconocer la implicación de la banca sostenible para los objetivos ambientales globales y locales, se puede generar un mayor interés y compromiso de los bancos, produciendo un círculo virtuoso que avanzará positivamente a la banca sostenible integrada.

Palabras clave: sustentabilidad- finanzas sostenibles - sistema financiero – agronegocios – cambio climático.

Abstract

In environmental matters, the existence and consequences of climate change have been widely recognized by the scientific community, international organizations, the business sector, civil society organizations and academia in various fields during the last thirty years. WBG (World Bank Group) study shows that, if not adequately mitigated, climate change could push more than 100 million people into poverty over the next 15 years. Likewise, the agribusiness sector faces various challenges at the global level, such as increasing its productivity to meet the growing demand for food, improving its efficiency in the use of natural resources, adapting to new weather patterns and making a positive contribution to the environment and to society. The financial system is not exempt from this cultural and organizational change. It is from there that the concept of "sustainable finance" was born, which are those that adopt an ethical criterion and include social and environmental factors in investment decisions in the short and long term. Although recently in Argentina, the main banks of the financial system signed the "Sustainable Finance Protocol" in 2019, Argentine banks still do not show an involvement and commitment to Sustainable Finance or promote environmental sustainability as a transversal strategic pillar in all the bank. The non-existence of financial products and services for the agricultural sector with characteristics as detailed in the protocol is observed. Likewise, local banks still show no signs of successfully implementing internal eco-efficiency and environmental risk management practices. If demand can be fostered and the implication of sustainable banking is recognized for global and local environmental objectives, it can generate greater interest and commitment from banks, producing a virtuous circle that will positively advance integrated sustainable banking.

Keywords: sustainability - sustainable finance – financial system – agribusiness – climate change.

1. INTRODUCCION

En este Capítulo se presenta la estructura del trabajo, la situación inicial del problema de investigación, la justificación -importancia, originalidad, viabilidad- y los objetivos, la hipótesis de trabajo, tanto la principal como las secundarias y la delimitación del sistema de investigación.

1.1. Estructura del trabajo

El presente trabajo está estructura de la siguiente forma:

El **capítulo 1** presenta el problema de investigación, los objetivos, la delimitación del universo de investigación y las preguntas que surgen; para culminar con el planteo formal de la hipótesis de trabajo.

El **capítulo 2** describe la metodología de investigación a ser empleada, discutiendo y fundamentando el esquema seleccionado para la presente tesis.

El **capítulo 3** brinda el marco teórico y el enfoque analítico con que se analizará la temática. Se discute el conflicto actual entre producción y sustentabilidad, haciendo foco sobre el dilema entre evolución de la demanda de alimentos a nivel mundial, la disponibilidad finita de recursos, y el impacto de la actividad humana sobre ellos.

El **capítulo 4** describe al sistema financiero regional y sus avances y limitaciones para la implementación de finanzas sostenibles para luego pasar a analizar la situación local argentina y sus implicancias. Finalmente presenta los resultados de las entrevistas en profundidad realizadas a personal especializado sobre el financiamiento al sector agropecuario, que estén focalizados hacia el plano ambiental.

En el **capítulo 5** se discuten los resultados obtenidos de las entrevistas en profundidad y del resultado de la investigación sobre la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles vinculadas a los agronegocios en el plano local, asimismo se analizan los avances y sus limitaciones, así como su relación con el marco teórico utilizado.

En el **capítulo 6** se presentan las conclusiones surgidas del trabajo, la prueba de las hipótesis principales y secundarias y se discuten sus limitaciones y las futuras investigaciones necesarias.

Finalmente, el **capítulo 7** enumera la bibliografía consultada.

1.2. Planteo del problema

En el último reporte anual sobre cambio climático que emite el Banco Mundial, se pone de manifiesto que diversos países y comunidades de todo el mundo ya están sufriendo fuertes impactos derivados del cambio climático, entre los que se incluyen sequías, inundaciones, desastres naturales más frecuentes e intensos, y aumento del nivel del mar. Y los sectores más pobres y vulnerables son en gran medida los más afectados. (World Bank Group, 2018).

Mientras tanto, el cuarto informe de Evaluación del Cambio Climático del IPCC muestra que tal cambio se ha originado principalmente en las actividades antrópicas. La emisión de GEI (gases de efecto invernadero), la diseminación de grandes cantidades de pequeñas partículas en la atmósfera (aerosoles) y los cambios en el uso del suelo, generados por acciones humanas, son las causas principales de los cambios climáticos observados (IPCC, 2007).

Lo previamente expresado invita a reflexionar acerca del rol de las empresas, que ha dejado de restringirse a la producción de bienes y servicios, para evolucionar hacia una visión integral basada en la construcción de valor para sus distintos stakeholders o grupos de interés, sin cuyo apoyo la organización dejaría de existir (Nope Forero, 2008).

Zylbersztajn (2012) sostiene que los stakeholders son individuos que pueden afectar de modo sustancial la toma de decisiones y el reparto (*sharing part*) del valor creado por las firmas. En su trabajo “Reasignación de derechos de propiedad en sistemas agroalimentarios: abordaje de los derechos difusos de las partes interesadas (stakeholders)” explora ejemplos de bancos de desarrollo y un sistema de certificación de producción forestal sustentable, examinando sus implicancias estratégicas. El autor en su comentario final concluye: “Las prácticas agrícolas tradicionales han ido sufriendo cada vez más limitaciones a través de sofisticados mecanismos regulatorios relacionados con efectos sociales ambientales y sociales externos (...) los agentes se enfrentan con un nuevo juego de planes de producción factibles. Están limitados por nuevas reglas socioambientales que afectan su elección de tecnologías e imponen nuevos desafíos organizacionales” (Zylbersztajn, 2012).

Estas nuevas reglas que imponen los stakeholders, principalmente en los países desarrollados, fuerzan a los organismos públicos y privados a tomar medidas y afrontar cambios para poder continuar operando en el sistema. Tal es así, que el Parlamento Europeo, en su resolución A8-0164/2018, la cual se refiere al sector financiero, hace hincapié en que el mismo en su conjunto debe tener como función principal la asignación de capital con la mayor eficiencia posible en beneficio de la sociedad y debe regirse de acuerdo a los valores de la Unión Europea, que son los valores de equidad e inclusión, así como también por el principio de sostenibilidad. Asimismo, el sistema financiero debe incluir indicadores ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y la resolución advierte que el costo de la inacción en los análisis y la valoración inexacta o la presentación engañosa del riesgo climático y otros riesgos ambientales pueden constituir un riesgo para la estabilidad de los mercados y las decisiones de inversión.

Destaca también el papel fundamental de la política económica, fiscal y monetaria a la hora de fomentar las finanzas sostenibles, al facilitar la asignación de capital y la reorientación de las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, así como también hacia actividades económicas que no produzcan GEI, y que sean resilientes frente a las catástrofes y eficientes en el uso de los recursos naturales. La resolución insiste en que asignar un precio adecuado y cada vez mayor a las emisiones de GEI es un elemento importante para una economía de mercado con carácter social y ecológico que funcione correctamente y sea eficaz, en la que queden subsanadas las fallas de mercado actuales.

Para llegar a este punto, el BCE (Banco Central Europeo) ha analizado las opciones de contribución a la sostenibilidad que tiene en sus manos. Según Benoît Cœuré, miembro del comité ejecutivo del BCE, actuando dentro de su mandato, el BCE puede y debe apoyar activamente la transición a una economía baja en carbono de dos maneras principales: primero, ayudando a definir las reglas del juego y, segundo, actuando en consecuencia, sin perjuicio de la estabilidad de precios. Uno de los primeros pasos que ya tomó el BCE es incluir las medidas que se adopten en el régimen que rige los colaterales que pueden usarse para conseguir dinero o respaldar posiciones frente al banco central, una decisión que puede condicionar en gran medida las inversiones que realicen los bancos.

Por otra parte, el caso de Estados Unidos es más complejo de analizar, ya que si bien se retiró del Acuerdo de París, en 2018 las finanzas sostenibles representaron para el mundo financiero ya más de 12.000 millones de dólares, de acuerdo con datos de la asociación Forum for Sustainable and Responsible Investment.

A nivel local, en materia ambiental, la existencia y las consecuencias del cambio climático son ampliamente reconocidas y aceptadas por la población, siendo reconocidas como prioritarias en materia de lineamientos estratégicos de políticas de gestión de alcance nacional e internacional.

Bajo este contexto, Argentina suscribió a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentables), que surgen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho objetivos que los Estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a tratar de alcanzar para el año

2015. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, firmada en septiembre de 2000, compromete a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer.

Los ODS conforman una nueva agenda internacional para el desarrollo, reúnen metas de sostenibilidad más amplias en términos económicos, sociales y ambientales, y tienen como objetivo completar y profundizar los logros alcanzados por los ODM, así como también, trabajar ahondando en los temas de raíz estructural que originan condiciones de pobreza, inequidad y desigualdad.

Alineado a lo descrito en los párrafos precedentes es que surge el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina. El pasado 3 de julio del 2019, un grupo de 18 bancos junto a la Fundación Vida Silvestre Argentina (“VIDA SILVESTRE”) firmó un Protocolo de Finanzas Sostenibles (Anexo I) en el país, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria local para poder implementar las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental.

Se trata de un acuerdo marco que representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.

Las entidades dejaron sentado que se comprometen a trabajar en cuatro ejes estratégicos:

- 1) desarrollar políticas internas para implementar estrategias de sostenibilidad
- 2) crear productos y servicios financieros para apoyar el financiamiento de proyectos con impacto ambiental y social positivo
- 3) optimizar los actuales sistemas de análisis de riesgo con foco medioambiental y social
- 4) promover una cultura de sostenibilidad

El grupo de bancos fundadores del Protocolo está conformado por los bancos de la Nación Argentina, Galicia, Ciudad, BICE, Supervielle, CMF, Santander, Provincia de Buenos Aires, BBVA, Macro, HSBC, Patagonia, Itaú, Comafi, Industrial, Mariva, de Tierra del Fuego y BST. ABA, Abappra y Adeba se sumaron como Testigos de Honor, en tanto BID Invest y Fundación Vida Silvestre Argentina actuaron en este proceso como instituciones promotoras de esta iniciativa, inédita en Argentina.

Inicialmente, el Protocolo fue firmado por referentes de la banca pública, encabezados por el titular del Banco Nación de su momento, Javier González Fraga, y autoridades del Banco Provincia, Banco Ciudad, BICE y Abappra (Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina), para promover la implementación de prácticas sostenibles en la industria financiera del país.

El desarrollo de las Finanzas Sostenibles y el compromiso de las entidades resultan primordiales para apalancar al mercado, a través de inversiones, crédito y promoción del ahorro. El sector puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con

la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales.

Este Protocolo tiene por objeto facilitar y fomentar en entidades financieras argentinas, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible. Representa un punto de partida para que los signatarios, a futuro, identifiquen y profundicen temas específicos que serán acordados considerando el estadio en el que se encuentra cada entidad en particular.

Al ser un protocolo muy ambicioso, y en virtud de un avance internacional en la temática, surge la pregunta de investigación sobre qué restricciones y limitantes hay en la Argentina en adoptar un sistema financiero sostenible en los agronegocios.

1.3. Justificación

Según lo planteado por Castro (1978), para seleccionar un tema de investigación deben observarse los criterios de originalidad, importancia y viabilidad.

En este sentido las Finanzas Sostenibles en los Agronegocios, se refiere a un área de los mercados financieros que tiene como objetivo promover un impacto ambiental positivo de sus operaciones, incluyendo la mitigación del cambio climático, vinculado a la financiación de las actividades en los sistemas agropecuarios argentinos en busca de generar una sinergia adicional a la generada por la situación actual, aparece como un planteo que cumple con el requisito de originalidad.

Por otro lado, si observamos la importancia del sector agroalimentario para la economía argentina, en función de su alto impacto sobre el PBI nacional, el empleo y las exportaciones, y por ende sobre la ciudadanía en general, justifica el cumplimiento del requisito de importancia, que una investigación demanda.

Actualmente, si bien existen casos de avances concretos al respecto en otros países, se pretende revelar los desafíos y oportunidades para incrementar la adopción de prácticas bancarias sostenibles y lo que se necesita para lograr un cambio significativo en el sector bancario hacia la mitigación del cambio climático.

En cuanto al requisito de viabilidad, es factible la exploración del tema a partir del referencial teórico propuesto, el cual estará apoyado metodológicamente, como será descrito en los Capítulos 2 y 3; adecuándose a los objetivos propuestos en el presente trabajo.

1.4. Objetivos

Identificar y caracterizar las principales restricciones y limitaciones del sistema financiero argentino para la aplicación del protocolo de “Finanzas Sostenibles” (suscripto en el año 2019) en los agronegocios.

1.4.1. Objetivos específicos

- Identificar el diseño organizacional de las principales entidades financieras para el sector.

- Identificar los puntos críticos respecto al análisis, control y monitoreo de los proyectos.
- Identificar la posible adaptación del sistema financiero argentino a los requisitos establecidos en el protocolo de finanzas sostenibles.

1.5. Delimitación

Es de gran importancia destacar el alcance de la presente investigación desde el punto de vista sectorial, espacial y temporal. El trabajo está circunscripto al estudio de las normativas y posibilidades de implementar las finanzas sostenibles por el sistema financiero argentino y su adaptación a las exigencias propuestas en el protocolo suscripto.

1.6. Hipótesis del Trabajo

Hipótesis Principal

La hipótesis de trabajo de la investigación se puede enunciar de la siguiente manera: “en función a la situación actual argentina sobre la implementación del protocolo Finanzas Sostenibles en los agronegocios se encuentran grandes limitaciones para la aplicación de las mismas”.

Hipótesis Secundarias

Hipótesis A: el marco teórico brindado por la Nueva Economía Institucional y los costos de transacción resulta adecuado para el estudio y análisis de las Finanzas Sostenibles en el marco de los agronegocios.

Hipótesis B: el sistema financiero argentino se encuentra en un estado de avance menor respecto al de otros países de la región para la implementación de Finanzas Sostenibles en los agronegocios.

Las hipótesis –principal y secundarias- no fueron testadas formalmente; aunque se realizó una profunda discusión en torno a la factibilidad de la implementación de las Finanzas Sostenibles mediante acciones realmente concretas con acciones que lleguen al mercado financiero argentino, a partir del análisis de las principales limitantes que atentan para el avance de las mismas y el análisis de la situación de otros países de la región. Se espera que este trabajo, con la confección del protocolo de buenas prácticas agrícolas y el listado de indicadores de calidad de suelo, sirva como base para colaborar en la real implementación de las Finanzas Sostenibles en los agronegocios en Argentina.

2. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de Investigación

En la primera etapa de la investigación se realizó un abordaje exploratorio de la temática mediante revisión bibliográfica, revisión de artículos específicos en publicaciones especializadas y portales de Internet específicos, de trabajos y conferencias brindadas por especialistas en congresos y seminarios y mediante entrevistas informales no estructuradas, con actores del sector. El objetivo perseguido con esta primera aproximación fue la familiarización con la temática de las finanzas sustentables y el contexto que rodea e influye en el negocio de la financiación al sector agropecuario argentino relacionado con los agronegocios. Posteriormente, a esta primera etapa exploratoria, se profundizó la investigación mediante la realización de un estudio a través de entrevistas en profundidad a especialistas.

2.2. Método de Investigación

Peterson (1997) define a la epistemología fenomenológica como un método científico cuyo conocimiento deriva de un proceso inductivo-deductivo de carácter holístico y local, centrado en la noción de que los fenómenos de interés no pueden ser separados de su contexto. El estudio de caso brinda un enfoque alternativo y viable, siendo uno de los más empleados para conducir investigaciones de estas características (Lazzarini, 1997).

La presente investigación corresponde a un estudio que se basa en la perspectiva cualitativa, pues su orientación principal busca analizar las limitaciones que en la práctica conlleva la aplicación de las Finanzas Sostenibles en el Sistema Financiero Argentino actual.

Dentro del marco mencionado, este estudio tiene un carácter exploratorio (Hernández et al., 1998), pues representa uno de los primeros acercamientos al análisis de la financiación de proyectos sostenibles en el sector agropecuario. A través de éste, se intenta generar un conocimiento que permita un incremento en las investigaciones en el tema y, además, construir una mirada desde los mismos actores del proceso para considerar diferentes alternativas para lograr así la mejor implementación posible.

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, que no ha sido abordado antes (Sampieri, 1997). Determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen la línea general de investigaciones posteriores más rigurosas.

Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo.

Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables. Esta clase de estudios son comunes en la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información.

Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, "por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el 'tono' de investigaciones posteriores más rigurosas". Se caracterizan por ser más flexibles en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos, y son más amplios y dispersos que estos otros dos tipos (v.g., buscan observar tantas manifestaciones del fenómeno estudiado como sea posible). Asimismo, implican un mayor "riesgo" y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador.

Según Dankhe (1989), los estudios exploratorios tienen como objetivo de poder familiarizarse con un tópico desconocido, poco estudiado o novedoso; proporcionan información para realizar estudios descriptivos que pretendan analizar con mayor profundidad, un fenómeno y sus componentes. Explica que una misma investigación puede abarcar fines exploratorios, en su inicio, y terminar siendo descriptiva, todo depende de los objetivos del investigador. Afirma que algunas veces una investigación puede caracterizarse como exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa, pero no

situarse únicamente como tal. De esta forma, aunque un estudio sea en esencia exploratorio, también puede contener elementos descriptivos; o bien, un estudio correlacional, incluirá componentes descriptivos, y lo mismo ocurre con los demás (Hernandez, 2006).

En los estudios exploratorios se abordan campos poco conocidos donde el problema, que sólo se vislumbra, necesita ser aclarado y delimitado. Esto último constituye precisamente el objetivo de una investigación de tipo exploratorio. Las investigaciones exploratorias suelen incluir amplias revisiones de literatura y consultas con especialistas. Los resultados de estos estudios incluyen generalmente la delimitación de uno o varios problemas científicos en el área que se investiga y que requieren de estudio posterior.

Esta epistemología permite obtener información, construir y testear teorías, generando un fuerte y comprensivo arreglo de conocimiento sobre los fenómenos sociales y económicos dinámicos, altamente interdependientes, complejos y contemporáneos para los cuales los enfoques tradicionales resultan inadecuados y limitados (Sterns et al., 1998; Lazzarini, 1997).

Bajo esta aproximación se apunta a un método científico de inducción, deducción y validación –con énfasis en la inducción– de carácter holístico y local. El objetivo es comprender el fenómeno en una compleja realidad socioeconómica, desarrollando modelos teóricos no cuantificables y ajustados al contexto a partir de la inducción (Bonoma, 1985).

2.3. La entrevista

La entrevista como técnica de recolección de información en la investigación social y herramienta estratégica para la investigación cualitativa.

La finalidad primordial de la entrevista -en investigación cualitativa- es acceder a la perspectiva de los sujetos; comprender sus percepciones y sus sentimientos; sus acciones y sus motivaciones. Apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y las acciones que los sujetos y poblaciones le dan a sus propias experiencias (Bourdieu, 1999).

Dado las variadas formas de tipificar las entrevistas y teniendo en cuenta que los distintos y numerosos autores realizan particulares tipologías atravesadas por su recorrido histórico y epistemológico, nos centraremos en las entrevistas calificadas o especializadas.

De acuerdo a Valles (1997) cuando el estudio demanda una voz experta o calificada sobre un tema específico, será la entrevista especializada y/o a elites, la más apropiada de ser utilizada, rescatando de la voz del experto toda aquella información con la que cuenta y sobre lo que se desea conocer.

Alonso (1994) y Blanchet (1989) sitúan la entrevista en profundidad en las conexiones y en las diferencias que tiene con las entrevistas clínicas y terapéuticas, incluida la psicoanalítica. En la entrevista de investigación se trata de llegar al conocimiento de un problema colectivo a través de la construcción de un discurso y la elaboración de un

saber comunicable, mientras que en la clínica (diagnóstico, terapia) el paciente es un fin en él mismo y no un intermediario para acceder a un fenómeno social. Por otro lado, en la clínica el paciente no identifica el proyecto de sentido de este discurso (se llega a la constitución de un saber privado).

A la hora de establecer los elementos básicos de la entrevista en profundidad podemos hablar de las siguientes cuestiones: el acceso al entrevistado, la interacción entre entrevistador y entrevistado, el contexto de la entrevista, el desarrollo y el comportamiento del entrevistador.

Es por este motivo que considero importante remarcar que todos los entrevistados eran conocidos previamente en menor o mayor medida, por el autor de este trabajo.

Se realizaron 20 entrevistas en profundidad para conocer el estado de situación de las Finanzas Sostenibles en los Agronegocios en Argentina, identificar avances y principales limitaciones para la aplicación del Protocolo, así como también comprender la percepción sobre el tema de personas involucradas en mayor o menor medida con el financiamiento al sector agropecuario argentino.

Las mismas fueron realizadas a profesionales vinculados a las finanzas y los agronegocios, separados en dos grupos.

Para el Grupo 1 “Bancos” se seleccionaron profesionales, de ambos sexos, entre los 30 y 50 años que se desempeñaran en Entidades Financieras tanto públicas como privadas,

vinculados al financiamiento del sector agropecuario. Todos con puestos jerárquicos, desde jefes de producto hasta Gerentes Departamentales.

El Grupo 2 “Empresas” estuvo compuesto por profesionales de empresas privadas, de ambos sexos, de entre 30 y 50 años, tanto locales como multinacionales, relacionadas a los agronegocios, tanto como proveedores de insumos como empresas que llevan adelante explotaciones agrícolas o mixtas. Los mismos siempre pertenecían al área de finanzas de las mismas, siendo en la mayoría de los casos los responsables de tomar crédito o determinar las políticas de financiamiento para los insumos que comercializan.

Se realizó también una entrevista a un profesional que desempeña su función en una ONG, en una posición vinculada al financiamiento de los agronegocios y que estuvo involucrado en la firma del protocolo de Finanzas Sostenibles suscripto en el 2019.

En la presente tesis se presenta una entrevista en profundidad de elaboración propia (Anexo I) en base a todos los estudios mencionados anteriormente, segmentada en tres componentes: conocimiento general del tema, acciones de avances sobre el mismo y principales actores y limitaciones encontradas para la aplicación del Protocolo.

3. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

En el capítulo 3 se realiza una revisión bibliográfica por los principales abordajes teóricos que serán utilizados como base para el análisis del presente trabajo de tesis. Se realiza una descripción de los marcos teóricos que incluyen la Nueva Economía Institucional, el diseño de la estructura de las Organizaciones Financieras. Se presenta también una descripción y estado de situación de la aplicación de las Finanzas Sostenibles.

3.1. La Nueva Economía Institucional

A partir de Coase (1937, 1960) se fue desarrollando una nueva teoría de estudio de los sistemas económicos: “la economía de los costos de transacción” (Coleman, 1932), la cual toma a la transacción como la unidad básica de análisis. Surge un concepto ideado por Williamson (1985) a partir de los trabajos precedentes: “la nueva economía institucional”, el cual se fundamenta en los procesos históricos con cambios institucionales (North, 1990), en la economía de los derechos de propiedad (Demsetz, 1967), en la teoría de la firma y los costos de transacción (Williamson, 1985), y en la teoría de la agencia (Arrow, 1963, 1968; Jensen & Mekling, 1976).

La principal diferencia entre la teoría neoclásica y la nueva economía institucional es que la segunda analiza las instituciones ya que en la economía es relevante la estructura legal que obligan a cumplir (“enforced”) las leyes, los contratos y los derechos de propiedad (Hoff et al., 1993). La nueva economía institucional (NEI) plantea dos

proposiciones: 1) “las instituciones sí importan” y 2) “las determinantes de las instituciones son susceptibles de análisis por medio de las herramientas de la teoría económica” (Matthews, 1986).

Uno de los objetivos de la NEI es tratar de explicar los determinantes de las instituciones informales y formales y su continuidad o no en el tiempo, y evaluar el impacto de éstas en la performance económica (Nabli & Nugent, 1989); o sea el nivel de costos de transacción que existe bajo tal o cual sistema institucional. North (1990) menciona que si en el ambiente institucional no están bien definidos los derechos de propiedad, o si los mismos presentan debilidad –de ahí la importancia del *enforcement* mencionado anteriormente–, el sendero de crecimiento y desarrollo necesitan de la creación de los mismos o de su fortalecimiento.

Para entender más sobre la economía de los derechos de propiedad, Caldentey (1998) menciona que en un contrato se produce una transferencia de derechos de propiedad, determinándose en los mismos cómo se distribuyen costos e ingresos. Un acuerdo eficiente es aquel en el cual se hace un reparto adecuado de los derechos de propiedad de forma que se proteja a cada uno del oportunismo de los demás. Para esta teoría, el sistema de derechos de propiedad existente en un país es de gran trascendencia para el funcionamiento de la economía y para la asignación de recursos. En definitiva, el ambiente institucional puede facilitar o perjudicar el desarrollo del sistema económico y la innovación en diseños que mejoren la competitividad del mismo.

Es por ello que Ordóñez (2007) expone que el análisis estructural discreto consiste en un estudio que facilita la intervención para llevar adelante procesos de re-diseño en

busca de una mayor eficiencia. De alguna manera este proceso conlleva un proceso de reingeniería. En general el conjunto de restricciones para el cambio presentes en los entornos institucionales, organizacionales y tecnológicos determina explorar los conceptos de: “remediabilidad” (Williamson, 1996) y “*path dependency*” (North, 1990), con su aplicación a la economía y los negocios. A continuación, se explican dichos ambientes:

- **AMBIENTE INSTITUCIONAL.** North (1990) define a las instituciones como aquellas que constituyen las reglas de juego en una sociedad, o más formalmente son construcciones humanas que delimitan las interacciones humanas. Comprende el conjunto de reglas de juego formales e informales que dan marco a la interacción de los agentes económicos. Las reglas de juego formales constituyen el conjunto de leyes, decretos, resoluciones y normas que regulan la actividad económica social. Mientras que las informales constituyen todo el marco cultural, hábitos y costumbres que acompaña el contexto formal (North 1990). Se destaca la organización política, el sistema judicial, el sistema legislativo, la burocracia y el potencial de “*enforcement*” (vigencia de las leyes o del estado de derecho).
- **AMBIENTE ORGANIZACIONAL.** Si el ambiente institucional es “las reglas de juego”, el organizacional son los jugadores (North, 1990). North plantea la distinción esencial entre las instituciones y las organizaciones. También las organizaciones proveen una estructura para las interacciones humanas, pero plantea una distinción entre las reglas de juego (instituciones) y los jugadores (organizaciones). Las organizaciones incluyen cuerpos políticos (partidos, parlamentos, agencias regulatorias), cuerpos económicos (empresas,

cooperativas, empresas de familia, asociaciones comerciales) cuerpos sociales (iglesias, clubes, etc.) y cuerpos educacionales (escuelas, universidades centros de investigación y entrenamiento); en suma, grupos de individuos con objetivos comunes. El ambiente organizacional representa a las empresas e individuos involucrados en el funcionamiento del sistema económico y se analizan el grado de innovación en este ambiente y la resistencia a la misma, las estrategias y tácticas, el tipo de estructuras de gobernanza predominante y las interacciones entre las organizaciones, los supuestos del comportamiento y las acciones colectivas (Ordóñez, 2007).

- **AMBIENTE TECNOLÓGICO.** En el entorno tecnológico se analiza el nivel de tecnología en el sector, las lagunas tecnológicas, la capacidad de innovación este ambiente, el grado de inversión en capital tecnológico, la asimetría entre este entorno y los entornos institucional y organizacional, etc. En el ambiente tecnológico se destacan las tecnologías de proceso y de producto. Cómo se hacen (*know-how*) y qué productos se hacen (*know-what*). En este ambiente es importante definir el paradigma tecnológico principal, las lagunas tecnológicas y el potencial de innovación. El abordaje teórico de la NIE es la economía neoclásica, la teoría de la agencia orientada a la adecuada asignación de recursos y empleo. Precios y cantidades, alineamiento de los incentivos.

Por último, el grado de alineación de los tres ambientes y el nivel de costos de transacción determinará, la performance económica del ambiente comercial y el nivel competitividad del sistema (Zylbersztajn & Farina, 1999).

3.2. Finanzas Sostenibles

Las finanzas sostenibles están tomando cada día más relevancia en el mundo y la banca juega un papel fundamental en su desarrollo y crecimiento para ayudar a mitigar los impactos del cambio climático (Garzón, 2019).

En la bibliografía podemos encontrar diferentes definiciones y explicaciones sobre el tema y parece apropiado repasar algunas de ellas, ya que se trata de un término sumamente amplio, y hasta a veces abstracto.

La banca sostenible, las Finanzas Verdes y el financiamiento climático son sólo muestras de los diversos términos dados a las prácticas relacionadas con la financiación del cambio climático y la reasignación del capital financiero hacia prácticas ambientalmente conscientes. Adicionalmente a estos conceptos, se han desarrollado algunas definiciones y conjuntos de criterios en el contexto del sistema financiero global, los sistemas financieros nacionales, las entidades financieras y los instrumentos financieros (Forstater, 2016).

Para la Directora Gerente actual (2020) del FMI, Kristalina Georgieva, abordar el cambio climático consiste no solo en mitigar los daños, sino también en adaptarse con miras al futuro. Esto implica valorizar el riesgo e incentivar las inversiones verdes.

Teniendo en cuenta la relevancia de las fuentes de financiamiento para el avance de proyectos sustentables, Kenneth Gillingham, Profesor Adjunto de Economía Ambiental y Energética en la Universidad de Yale, en su trabajo Cálculos de Carbono, muestra que, a largo plazo, los costos de las medidas relacionadas con el clima quizá sean más

bajos de lo que a priori uno podría suponer, si uno contara con fuentes de financiamiento coherentes a los proyectos que se llevaran a cabo. En su trabajo se pregunta si es posible lograr un grado de descarbonización suficiente como para acercarse a la meta de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050. Concluye diciendo que una transformación de esa magnitud del sistema energético será costosa y difícil si se la intenta de un solo golpe, sobre todo si se consideran los fuertes costos a corto plazo que esa transición supondría para los países en desarrollo que dependen completamente de los combustibles fósiles. Claro que hay medidas poco costosas que se pueden implementar en la actualidad, como la conservación de energía, “empujoncitos” a favor de la eficiencia y la sustitución de las fuentes de generación de electricidad basadas en combustibles fósiles con fuentes renovables.

Los costos de estas medidas ya son más bajos que los daños climáticos que evitarían, según estimaciones del costo social del carbono. Pero muchas otras estrategias son muy costosas a corto plazo, en especial los esfuerzos para promover nuevas tecnologías de baja emisión de carbono. No obstante, si las políticas financieras de los países tienen una gran capacidad para estimular la innovación, es posible que den lugar a costos totales mucho más bajos a más largo plazo.

Las finanzas sostenibles hacen referencia a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión. Las cuestiones medioambientales están relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático y con el medio ambiente. Las cuestiones sociales están relacionadas con la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Así, la gobernanza desempeña un papel clave en la inclusión de estas cuestiones en la toma de decisiones.

Es decir, se persigue el fomento del crecimiento económico, pero siempre reduciendo la presión sobre el entorno. Esto significa luchar contra la contaminación, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y los residuos al máximo, así como mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos naturales.

Las finanzas sostenibles suponen una transformación profunda del sistema financiero tal y como estaba configurado estas últimas décadas y supone una forma de gestionar las finanzas a medio y largo plazo. Una manera de gestionar que siempre acaba siendo mucho más rentable que la que se basa exclusivamente en el rabioso corto plazo. Quizás su rentabilidad sea más moderada para las entidades financieras y para los inversores privados, pero por el contrario es mucho más estable en el tiempo, además de generar un impacto positivo en el entorno y en la sociedad.

Terceiro (2019) traza un interesante paralelismo entre la situación de los sistemas financiero y energético indicando que “durante algún tiempo, el sistema financiero ha generado un exceso de activos tóxicos. También, y análogamente, la infraestructura energética actual lleva ya muchas décadas produciendo un exceso de GEI. En ambas situaciones, una vez más, se pone de manifiesto que, siempre que el precio de un bien no refleja los costes y los riesgos que conlleva su uso, los ciudadanos se exceden en su consumo. Y esto es exactamente lo que ha sucedido en el sistema financiero y lo que está sucediendo en el sistema energético”.

Las entidades de crédito y otros participantes del sistema financiero como las aseguradoras, los gestores de fondos y de pensiones o los fondos de capital de riesgo como actores que son del sistema financiero y del mercado de capitales deben ser los

catalizadores del proceso de financiación de la transición ecológica. Su participación es imprescindible si queremos ir hacia una economía más sostenible, ya que por un lado estas organizaciones son proveedores del crédito necesario para que se desarrolle la actividad económica y por otro lado son los gestores de gran parte del ahorro de los particulares.

Como consecuencia de la mayor concienciación de la sociedad sobre la sostenibilidad y el respeto al medioambiente, cada vez es mayor el número de clientes que exigen a su gestor financiero el conocer cómo se están utilizando sus inversiones y si sus criterios y principios de actuación son o no socialmente responsables. En definitiva, el cliente está demandado a su entidad financiera transparencia en la gestión de sus inversiones y de todos aquellos otros fondos que la entidad canaliza (Saavedra, 2011).

Dentro de las finanzas sostenibles, para la mayoría de las Entidades Financieras europeas, podemos encontrarnos con tres tipologías diferentes, tal como las describe la CNMV (Comisión Nacional de Mercado de Valores de España):

- La banca ética o aquella forma de hacer banca que desarrolla su actividad siguiendo desde un primer momento, además de los principios financieros propios de la banca tradicional, los de transparencia en las actividades que se llevan cabo, permitiendo el acceso directo a los clientes de toda la información vinculada a los proyectos desarrollados, la maximización de la rentabilidad social a través del fomento de actividades con un alto valor añadido social, así como la sostenibilidad y la potenciación de la economía real al mantenerse este tipo de entidades al margen de los mercados secundarios y especulativos.

- Las microfinanzas que facilitan el acceso a los servicios financieros básicos a grupos de población caracterizados por atravesar situaciones adversas desde el punto de vista económico. Los grupos sociales incluidos entre sus objetivos englobarían a pequeñas empresas, trabajadores autónomos e incluso individuos que se encuentren en situaciones de riesgo de pobreza o con escasos recursos. Su objetivo no es otro que el permitir que dichos colectivos puedan acceder a servicios financieros como pueden ser la apertura de cuentas corrientes, la solicitud de créditos y de tarjetas de crédito y todo ello teniendo en cuenta que las microfinanzas se caracterizan por centrarse en productos de escasa cuantía económica.
- La inversión socialmente responsable (ISR): se trata de aquellas inversiones que incluyen además de los criterios de gobernanza estrictamente económicos como son el riesgo y la rentabilidad, otros elementos como los sociales o medioambientales. Hay que destacar que este tipo de inversión se consideraba hasta hace muy poco tiempo un área con muy poco peso o nicho en el segmento inversor. Sin embargo, en la actualidad cuenta con un elevado número de inversores e incluye tanto a personas físicas, como a grandes patrimonios e instituciones tales como fondos de inversión, planes de pensiones y fundaciones. Los estímulos que animan a este tipo de inversores son muy diversos e incluyen motivaciones personales, creencias políticas, principios religiosos, acontecimientos específicos y la cada vez mayor responsabilidad empresarial en relación con el entorno en el que se hayan insertas las empresas.

Según el Grupo Banco Mundial (WBG), el término Finanzas Sustentables se refiere en general a los recursos que catalizan un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio

climático. La banca verde o sostenible también tiene diferentes significados utilizados por diversas partes interesadas en el sector bancario. Por ejemplo, los actores globales como el G20 Green Finance Study Group y las redes de aprendizaje, como la Red de Banca Sostenible (SBN, por sus siglas en inglés), se centran principalmente en la inversión ecológica y el análisis de riesgos medioambientales, mientras que las iniciativas locales son aún más amplias e incorporan áreas como la divulgación y el intercambio de conocimientos y las prácticas de ecoeficiencia, entre otros.

En los últimos años se pueden observar iniciativas bancarias dirigidas a integrar la gestión de riesgos para incluir consideraciones de gobernanza social y medioambiental y la participación en el financiamiento de inversiones que brinden beneficios ambientales. Como proveedores de capital, los bancos se encuentran en una posición ideal para ayudar al sector privado a adaptarse a las nuevas realidades económicas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, como el cambio climático, comunidades cambiantes y una mayor escasez de recursos, y para contribuir a las agendas nacionales de desarrollo sostenible. Actividades bancarias que buscan converger los objetivos ambientales de un país, incorporando prácticas voluntarias que puedan ampliarse y servir como un efecto demostrativo para el sector financiero, tales como (i) instrumentos financieros que promuevan el desarrollo de proyectos sostenibles (proyectos con impacto ambiental positivo); (ii) adquisiciones sostenibles y uso eficiente de los recursos; (iii) Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, comenzando por el cumplimiento de las reglamentaciones ambientales y sociales locales; y (iv) diseminación de buenas prácticas e intercambio de conocimiento

El sector bancario desempeña un papel importante en la creación y financiación del entorno de sostenibilidad, dado que “es imposible establecer una economía verde e inclusiva sin movilizar el capital suficiente para financiar las necesidades a largo plazo de un futuro con uso eficiente de los recursos” (Federal Office for the Environment, 2015). La financiación sostenible es una tendencia mundial que evoluciona rápidamente con una demanda creciente de partes interesadas, desde empleados y clientes hasta inversores.

Pero el sistema financiero puede jugar un papel aún más importante, movilizandolos recursos necesarios para invertir en medidas de mitigación del cambio climático (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero) y la adaptación (afianzamiento de la resiliencia al cambio climático) en respuesta a señales de precios como los precios del carbono. En otras palabras, si las autoridades implementan políticas que reflejen en los precios las externalidades e incentiven la transición a una economía de bajo carbono, el sistema financiero puede ayudar a alcanzar esas metas con eficiencia. La inversión mundial necesaria para enfrentar el cambio climático está estimada en billones de dólares de EE.UU.; la infraestructura requeriría por sí sola unos USD 6 billones por año hasta 2030 (OCDE, 2017). El grueso de esa inversión probablemente estará intermediado por el sistema financiero. Desde este punto de vista, el cambio climático representa para el sector financiero tanto una fuente de oportunidades como una fuente de riesgos (Grippa, 2019).

Como se mencionó previamente, ésta es una transformación sumamente profunda del sistema que recién comienza y aún estamos muy lejos, principalmente en Argentina, de poder siquiera vislumbrar los resultados finales.

Para el objetivo del presente trabajo, nos vamos a focalizar en el Protocolo de Finanzas Sostenibles en Argentina y analizar si luego de un más de un año suscripto el mismo ha habido avances sustanciales referidos a algunos de los cuatro ejes estratégicos que se planteaban en el mismo, principalmente vinculados al sector de los Agronegocios,

Figura 1: Ejes estratégicos del Protocolo de Finanzas Sostenibles de entidades financieras argentinas.



Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS

En el siguiente capítulo, procederemos a describir los resultados de la investigación realizada sobre las Finanzas Sostenibles vinculadas a los Agronegocios en Latinoamérica y Argentina, así como también presentar los resultados de las entrevistas en profundidad. Las mismas se desarrollaron durante los meses de mayo y agosto de 2020.

4.1. Finanzas Sostenibles, contexto regional

Previo a ingresar con mayor detenimiento a la situación de las finanzas sostenibles en los agronegocios en Argentina, es de relevancia realizar una caracterización del avance respecto al tema en otros países de la región. En América Latina, las consecuencias del cambio climático se materializan en inundaciones, sequías y otros desastres naturales. En los últimos años, Colombia, Perú y el Caribe, entre otros, fueron testigos de daños graves, con pérdidas en miles de millones de dólares. Tal fue el caso del fenómeno “La Niña” en 2010, una estación lluviosa derivada del cambio climático que afecta a los países de la línea ecuatorial, que tan sólo en Colombia dejó daños estimados por US \$6 mil millones, derivados de inundaciones y cierres de carreteras, entre otros impactos evidenciados (CEPAL, 2011).

Un estudio del WBG del 2017 (World Bank Group) muestra que, si no se mitiga adecuadamente, el cambio climático podría empujar a más de 100 millones de personas a la pobreza en los próximos 15 años (Hallegate, 2016). Además, según un estudio de IFC, la mitigación y adaptación de las economías emergentes al cambio climático requerirá 26 billones de dólares para 2020, de los cuales, se espera que se necesiten casi

2,6 billones de dólares en América Latina (International Finance Corporation, 2016). Se espera que el potencial de inversión identificado se destine a agricultura, infraestructura de transporte, construcción sostenible, energía renovable, gestión de residuos y eficiencia energética industrial.

En la búsqueda de fomentar el financiamiento verde como parte del funcionamiento de la banca, los bancos centrales y las asociaciones bancarias de América Latina han buscado maneras de incorporar factores ambientales en las decisiones de crédito. Es así como tanto las políticas obligatorias como los protocolos verdes voluntarios han sido adoptados por varios países desde 2012 (Sustainable Banking Network, 2018). Brasil, Colombia, México y Perú lanzaron e implementaron con éxito protocolos verdes o de sostenibilidad que incorporan medidas vinculadas a la disposición del banco para diseñar y lanzar productos y servicios verdes y otras dimensiones de banca sostenible evaluadas en este informe, tal como políticas internas (compromiso estratégico verde), gestión del riesgo medioambiental, prácticas de eco-eficiencia y diseminación o comercialización.

Sin embargo, en términos de productos y servicios verdes, los bancos latinoamericanos se encuentran muy por detrás de los bancos globales. Mientras que solo el 49% de los bancos latinoamericanos ofrece productos y servicios verdes, el 95% de los bancos internacionales encuestados por el Boston Common Asset Management (BCAM) participa e informa sobre el suministro de productos y servicios con bajas emisiones de carbono, con un enfoque cada vez mayor en la debida diligencia del producto verde, y amplia adopción de los Principios de Bonos Verdes (Boston Common Asset Management, ShareAction, 2018). El 81% de los bancos de América Latina informó

haber escuchado acerca de los bonos verdes, y sólo tres bancos privados en la región han emitido un bono verde. Hay varios países en América Latina que ya vienen trabajando con el propósito de ofrecer en su portfolio de productos líneas de financiamiento sustentables. Entre algunos podemos citar a México, Brasil y Colombia los que encabezan estos esfuerzos.

La Corporación Financiera Internacional (IFC sus siglas en inglés), señala que los reguladores (Bancos Centrales) y asociaciones bancarias de los países emergentes, entre ellos los latinoamericanos, están mostrando una gran tendencia de exigir a los bancos que aumenten sus inversiones verdes y realicen mejores evaluaciones en materia de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Los tres países líderes se encuentran avanzados en la etapa de implementación y están cerca de dar el siguiente paso que es la etapa de maduración. Los otros países aún se encuentran en la fase de preparación o apenas dando los primeros pasos para implementar iniciativas, en este segundo grupo es donde podríamos ubicar a Argentina.

México, que se unió al SNB (Red de Banca Sostenible, por sus siglas en inglés) en 2016, ya cuenta con un Protocolo de Sustentabilidad de la Banca desde 2016 y lanzó los Principios de Bonos Verdes a través del Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas en 2018, el cual, a su vez, lanzó el programa Green del país. Con estos avances, ha logrado pasar de “En desarrollo” a “Avanzando” en la etapa de “Implementación”. Además, las Asociación Bancaria de México (ABM) está trabajando en el desarrollo de un marco y una taxonomía para alentar informes de financiación climática por parte del sector financiero.

A modo de ejemplo, Bancomext (Institución de banca de desarrollo mexicana y agencia de crédito a la exportación. Banco de segundo piso, similar al BICE en Argentina) es un instrumento del gobierno mexicano que tiene como fin en la portada de su página web: asumir un compromiso proactivo en alineación a la agenda nacional de desarrollo sostenible, al incidir desde su rol de entidad financiera en algunos principios de sostenibilidad ambiental y social, al contar con un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual permite identificar los impactos ambientales y sociales de las operaciones a financiarse en primer piso.

El SARAS constituye un conjunto de políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para una fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales generados por los clientes del Banco en el desarrollo de las actividades y proyectos a financiar, de manera que se minimicen las posibilidades de asumir los costos transferidos por estos riesgos.

Colombia, por su parte, se encuentra en el SNB desde 2018, año en el que amplió el alcance del Protocolo Verde para incluir otras asociaciones del sector como las aseguradoras y las entidades de microfinanzas. Además, se creó recientemente un “Grupo de trabajo de inversión responsable” para fomentar el diálogo entre los actores públicos y privados del sector financiero. Su principal innovación está en la creación del mercado de financiamiento de construcción sostenible. El país se ha comprometido a desarrollar aún más su sistema financiero sostenible para cumplir su compromiso de una reducción del 20-30% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, en comparación con los negocios habituales, según está expresado en su Iniciativa de Colombia Sostenible (abarca 2015-2030).

Brasil viene trabajando en el tema desde hace más de 10 años. En 2008 estableció el Protocolo Verde y desde 2013 viene realizando anualmente una medición de recurso financieros para la economía verde. En 2014 estableció el marco para la creación e implementación de una Política de Responsabilidad Social y Ambiental, y en 2016 generó las pautas para la emisión de bonos verdes. Más recientemente avanzó en el seguimiento de los beneficios ambientales de la cartera de los bancos, a la vez que inició la creación de una metodología para el cálculo de la exposición a los riesgos climáticos. Asimismo, es uno de los dos países del G20 que está utilizando medidas regulatorias (utilizando el pilar tres de Basilea III: Evaluación interna de la adecuación del capital) para exigir que los bancos utilicen criterios de sostenibilidad en sus marcos de gobernanza y gestión del riesgo (Kern, 2016).

En 2014, la Federación Nacional de Bancos de Brasil (Febraban) adoptó estándares voluntarios para mejorar las evaluaciones de los riesgos medioambientales por parte de los bancos. El Banco Central de Brasil lo hizo de igual forma, con el objetivo de promover buenas prácticas para mitigar los riesgos medioambientales y sociales y desarrollar una Política de Responsabilidad Social y Ambiental (Brazilian Monetary Council, 2014). Esta política obliga a las entidades financieras a adoptar sus propios principios y directrices de responsabilidad social y ambiental que dirigen las acciones socioambientales de sus negocios y en sus relaciones con las partes interesadas.

En 2015, Febraban, junto con el Centro de Estudios sobre Sostenibilidad de la Fundación Getulio Vargas, comenzó a informar sobre los recursos financieros asignados a actividades verdes por quince organizaciones financieras que representaban el 87,3%

del total de préstamos corporativos en el mercado brasileño. En su tercera edición, lanzada en 2017, la Asociación Brasileña de Mercados Financieros y de Capital se convirtió en un socio clave, haciendo posible que Febraban midiera los flujos de emisión del mercado de capital a la economía verde.

Tanto desde el punto de vista obligatorio como voluntario, desde 2014 las entidades brasileñas (i) han buscado identificar las mejores prácticas para la gestión del riesgo medioambiental, lo que se refleja en el compromiso estratégico de los bancos con el financiamiento sostenible mediante el diseño e implementación de políticas y directrices internas; y (ii) han estado midiendo su progreso en préstamos verdes, mediante la identificación de saldos bancarios asignados al desarrollo de una economía baja en carbono.

A pesar de no ser uno de los países que demuestra mayores avances al respecto, Perú, por ejemplo, debido a los miles de millones de dólares en pérdidas por causa de la degradación ambiental y los eventos de cambio climático, el regulador financiero emitió una regulación de gestión de riesgos sociales y ambientales en 2015 (Superintendencia de Banca y Seguros y AFP de Perú, 2018). Esta medida respondió a los hallazgos de una encuesta local realizada en 2012, donde los diez bancos más grandes del país (99% del total de préstamos corporativos en Perú) consideraron los riesgos socioambientales como muy relevantes para sus operaciones.

El objetivo de esta de esta regulación en Perú, es alentar a las entidades financieras a implementar las mejores prácticas y un proceso prudente de toma de decisiones para gestionar los riesgos medioambientales y sociales. En la misma línea, el gobierno

peruano ha estado trabajando en varias acciones para incorporar principios de desarrollo sostenible, particularmente en sectores y áreas que experimentan un alto crecimiento, que utilizan recursos naturales y/o que dependen de las exportaciones (World Bank, 2017).

A fin de ampliar la adopción de prácticas bancarias sostenibles en la región, el regulador bancario y las autoridades ambientales deben facilitar un entorno de banca verde. Ejemplos como las regulaciones en Brasil y Perú pueden ser fácilmente replicados en la región. Los reguladores y los legisladores pueden trabajar junto con las asociaciones bancarias para unir esfuerzos en la creación de un mercado bancario sostenible. Instituciones como la Red de Banca Sostenible, una plataforma global de conocimiento dirigida a las economías emergentes, podrían brindar apoyo facilitando el aprendizaje y acelerando el ritmo de cambio y compromiso bancario sostenible.

Hay una oportunidad de mejora en la capacidad técnica y conocimiento que debe abordarse desde el ángulo del sector bancario, así como de los sectores en los que operan los bancos para crear un entorno claro de oferta y demanda. Estas actividades de creación de capacidad podrían ser propiedad de las asociaciones bancarias, junto con las asociaciones sectoriales de cada país. Las entidades multilaterales y financiadores internacionales, tales como IFC o el Eco Business Fund pueden ser catalizadores en la disseminación de conocimientos y tecnologías que permitan a los bancos profundizar sus conocimientos e información sobre temas de Finanzas Verdes. (Informe Finanzas Verdes Latinoamérica 2017)

La IFC (Corporación Financiera Internacional) calcula que existen US\$23 billones en oportunidades de inversión climática en 21 países de mercados emergentes y agrega que para aprovechar esas oportunidades, los mercados de países en desarrollo deben aumentar la participación de los préstamos verdes en sus carteras del 7% actual al 30% para 2030. (Garzón, 2019)

4.2. Finanzas Sostenibles en los Agronegocios en Argentina

El sector agrícola enfrenta diversos desafíos a nivel global, tales como aumentar su productividad para suplir la creciente demanda de alimentos, mejorar su eficiencia en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos y hacer una contribución positiva al medio ambiente y a la sociedad (ODEPA, 2015). Es por ello que emerge la necesidad de desarrollar una actividad agrícola que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, en suma, una agricultura sustentable (FAO, 2019).

Estos desafíos no son ajenos al sector agropecuario y agroindustrial que en Argentina cumplen un rol más que relevante. El sector es el principal generador de divisas en nuestro país, liderando la balanza comercial. Es un importante generador de puestos de trabajo, y tiene una significativa participación en el valor agregado de la economía.

La agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la silvicultura y la explotación forestal integran el sector primario de la economía, que comprende las actividades productivas de obtención de materias primas destinadas al consumo o a la industria, a partir de los recursos naturales.

La agroindustria es la actividad económica que comprende la industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos. Tiene a su cargo la fundamental tarea de transformar los productos generados en el sector primario, agregando valor a los mismos. Por su importancia relativa, esta actividad es estratégica para el desarrollo económico y social de la República Argentina y tiene un gran potencial de crecimiento. Agrupadamente, el conjunto de empresas que trabajan cotidianamente en la agroindustria son pilares fundamentales para asegurar un mayor nivel de producción, agregado de valor, exportaciones y empleo con su consiguiente impacto positivo en la distribución del ingreso y la equidad social (Calzada, 2019).

Algunos indicadores económicos a nivel nacional que muestran la relevancia del sector agropecuario y la agroindustria son:

- Durante 2019 el 60% de las exportaciones argentinas lo genera el sector agropecuario y agroindustrial: 36.700 millones de dólares.
- Fue el único generador de relevancia de divisas netas por operaciones cambiarias de exportación e importación. Según información del Banco Central de la República Argentina: cerca de 28.800 millones de dólares netos en 2019.

Desde el punto de vista agropecuario, el crédito resulta un insumo básico para la producción, ya sea desde una perspectiva de corto plazo, donde es necesario para financiar gastos estacionales de siembra, cosecha y comercialización, o desde los requerimientos de inversión de largo plazo. En ese último caso, para renovar el parque de maquinarias, realizar mejoras, adquirir nuevas instalaciones o poner en marcha nuevas alternativas productivas (Tiscornia, 2018).

Entre las diversas formas de financiamiento, existen las que provienen de recursos propios o de fuentes externas. Las fuentes externas más relevantes son las entidades bancarias, ya sea públicas o privadas y las organizaciones no bancarias, como el crédito de proveedores, los fideicomisos y las entidades financieras.

Calzada y Calivari (2017) realizan una estimación de la inversión promedio que habrían tenido que afrontar los productores y empresas agropecuarios para pagar los siguientes costos de explotación: siembra, pulverización e insumos, para la siembra de los seis principales cultivos en Argentina en el ciclo 2016/2017 (trigo, soja, maíz, girasol, cebada y sorgo). Se estimó que cerca de un 30% de estas erogaciones habrían sido afrontadas por los propios productores y sociedades agropecuarias con fondos propios, y el 70% restante por terceros, dentro de lo cual se ubican las entidades bancarias, con un 30% de participación.

Según Tiscornia (2018), el financiamiento bancario total podría estar repartiéndose de la siguiente forma: 17% tarjetas para el agro, 16% financiamiento en dólares por forward cedidos, 15% descuento de valores y 52% otras líneas de crédito. El 70% del financiamiento a las empresas agropecuarias que no está explicado por el crédito bancario se compone de la siguiente manera: financiamiento de corredores, acopios y cooperativas: 45%, proveedores de insumos y traders: 50%, financiamiento de mutuales: 5%.

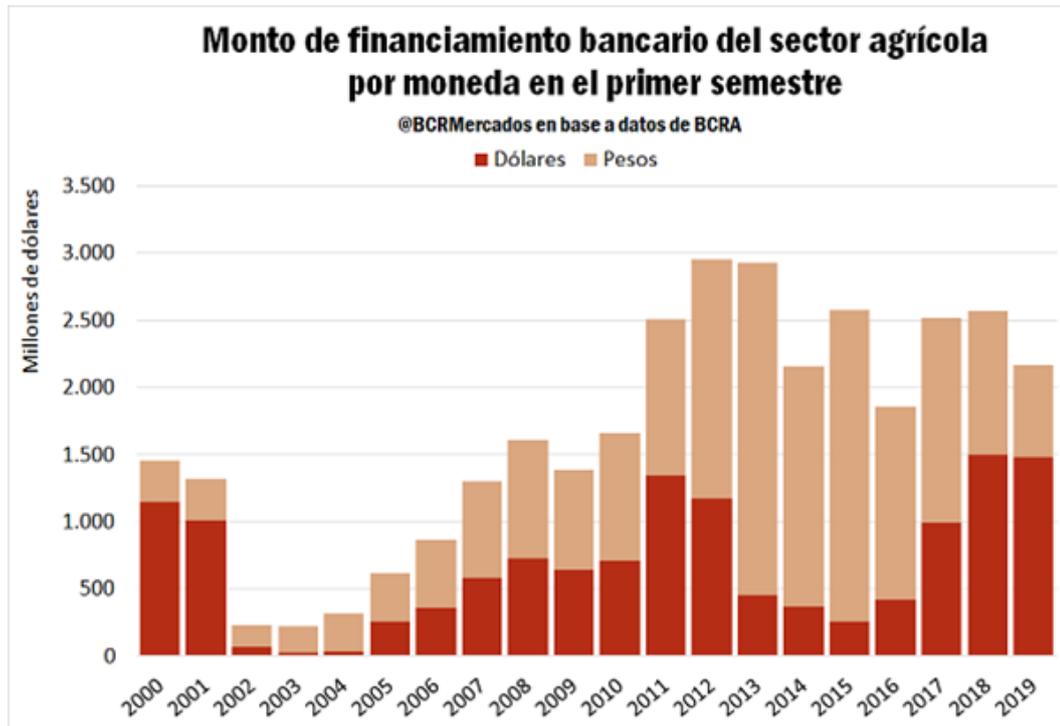
Hernán Busch, gerente Comercial de Agronegocios de Banco Galicia, sostiene que “claramente la actividad agrícola, es la gran demandante de capital. Una campaña

agrícola representa aproximadamente 12 mil millones de US\$, y básicamente los bancos cubren entre 35% y 40% de la financiación de esto. Lo que están financiando los bancos es compra de insumos, gastos de labores, y esa la gran demanda de crédito que tiene el campo año a año” (fuente: Conexión Rural Revista, Web y Radio, 2020).

Durante el periodo 2003-2011 el crédito al sector agropecuario se desarrolló de manera favorable impulsado por un fuerte desarrollo de la soja y su industria. A su vez el sistema financiero y los depósitos en los bancos crecían también, pudiendo los bancos ofrecer créditos a las industrias que exportaban. Los préstamos al sector medidos en dólares, se multiplicaron por 7 veces desde el 2003 hasta el 2011 con un crecimiento de los préstamos en dólares a medida que los bancos incrementaban sus depósitos en moneda extranjera (principal fuente de fondeo para dichos préstamos) (Sánchez Sorondo, 2017).

A partir de 2011, y como consecuencia del control de cambios establecidos en octubre 2011, la economía entró en un periodo de no crecimiento e inflación el cual afectó directamente al saldo de préstamos al sector agropecuario como a todos los otros sectores en general (Badosa, 2015). Como se detalla en el grafico N° 1, el financiamiento en dólares al sector fue fuertemente afectado. Luego a partir del año 2016, los préstamos en dólares volvieron a crecer alcanzando los niveles del 2011 en el año 2018. Esto se debe en gran medida al incremento de los depósitos en dólares en los bancos (Sánchez Sorondo, 2017).

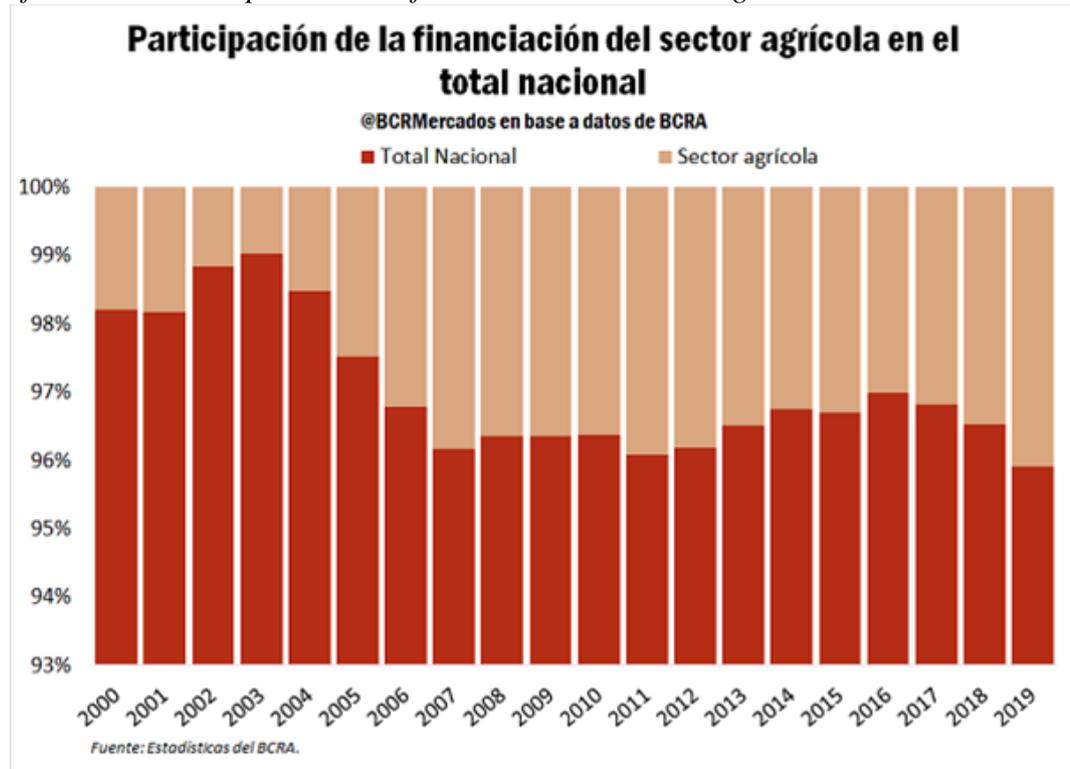
Gráfico N° 1: Monto de financiamiento bancario del sector agrícola argentino por moneda. Primer semestre 2019.



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario. Elaborado en base a estadísticas del BCRA. Valores expresados en dólares al tipo de cambio de referencia A3500.

Por otra parte, si bien en el gráfico N° 2, se puede observar un aumento en la participación del sector agrícola desde el año 2003 a la actualidad, vemos que el mismo por sí solo, no alcanza el 10%, sin embargo hay que destacar que cuando se mide el dato de cartera de saldos de los principales bancos públicos del sistema financiero argentino (Banco Nación y Banco Provincia de Buenos Aires) el sector agroindustrial (sector agrícola, ganadería, pesca, más industrias vinculadas) el valor asciende a más del 40% (fuente: Control de gestión Banco Provincia de Buenos Aires y Banco Nación 2020)

Gráfico N° 2: Participación de la financiación del sector agrícola en el total nacional.



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario. Elaborado en base a estadísticas del BCRA.

La realidad sobre el financiamiento al sector agroindustrial en Argentina dista de ser la ideal, respecto a las Finanzas Sostenibles y a lo que pregonan el protocolo firmado en el año 2019. En el trabajo “Percepción sobre el impacto ambiental de la producción agropecuaria de la región pampeana argentina” Cabrini et al. (2016) realizan un minucioso análisis sobre la agriculturización en Argentina. El caso más paradigmático en la expansión e intensificación agrícola es el de la soja, que ha pasado a dominar a gran escala y de manera creciente el panorama agrícola nacional. El notable incremento de la producción de este cultivo está apoyado en la simplicidad del manejo y su bajo nivel de costos y riesgos; en la plasticidad y capacidad de adaptación de la especie, y en los atractivos niveles de recuperación de capital circulante. Este crecimiento, si bien parece haber representado un éxito productivo y económico para algunos sectores de la

sociedad, ha generado una creciente preocupación por los impactos sociales y ambientales de esta actividad.

En su estudio sostienen que la economía ambiental aporta una serie de métodos que permiten valorar las preferencias sociales sobre externalidades y bienes públicos en términos monetarios, lo que pone de manifiesto su relevancia y contribuye al diseño de políticas que los atiendan. Varios estudios han analizado el valor que tiene para las comunidades una mejora en la calidad ambiental relacionada a cambios en los sistemas de producción agropecuarios mediante diferentes enfoques (Alberini y Kahn, 2006). En la Argentina, se han realizado estudios económicos de los efectos de la producción agropecuaria sobre el medio ambiente, especialmente referidos a la degradación de suelos (Vicente, 1996; Cabrini y Calcaterra, 2009; Tomasini et al., 2000; Flores y Sarandon, 2002). Adicionalmente, en el sur de la provincia de Córdoba se han hecho estimaciones sobre el valor económico de la degradación de humedales (De Prada, 2005) y del deterioro de la infraestructura de caminos por erosión hídrica (Cristeche, 2009).

Estos estudios concluyen que los principales efectos de la producción agropecuaria sobre el medio ambiente identificados en las áreas de estudio son la contaminación por agroquímicos y la degradación de suelos. Por otra parte, la pérdida de biodiversidad y el desmonte son identificados en un segundo plano.

Respecto al desmonte, en uno de sus últimos reportes anuales (mayo 2020) la organización ambientalista Greenpeace denunció que en las últimas tres décadas Argentina perdió cerca de 8 millones de hectáreas de bosques nativos (una superficie

similar a la provincia de Entre Ríos), principalmente por el avance de la frontera agropecuaria (soja y ganadería). Las provincias de Santiago del Estero, Salta, Chaco y Formosa concentran el 80% de los desmontes del país. En esta denuncia pública, difundían un listado de 300 empresas y empresarios de los más relevantes del país acusándolos por el desmonte ilegal. La gran mayoría del listado de empresas difundidas por Greenpeace actualmente se financia en entidades financieras tanto privadas como públicas y son de sus clientes corporativos más relevantes.

Así como también hay otras empresas más pequeñas que recurren al sistema bancario para solicitar financiamiento para su actividad y aprovechan la falta de controles por parte del Estado, o en su defecto del propio mercado, respecto a si la actividad que están llevando adelante es sustentable a lo largo del tiempo. Las entidades financieras a la hora de otorgar los créditos se focalizan en las cuestiones financieras del mismo y solicitan documentación que luego no son capaces de corroborar ya que no destinan recursos en el control y monitoreo de las actividades que están financiando.

Lejos están en la actualidad oficiales de negocios o analistas de riesgo crediticio de los bancos de poder certificar si el plan de siembra presentado por la empresa se cumple o no, o si son ciertas las denuncias sobre tala indiscriminada en otras regiones de la misma empresa que están financiando, o si el campo propio que dice la empresa que explota ha venido presentando una merma en la materia orgánica del horizonte “A” en los últimos diez años.

La UNEPFI (United Nations Environment Programme Finance Initiative) publicó un informe en el año 2017 denominado “El Desarrollo Sostenible en el Sistema Bancario

de Argentina” en el que se observa que desde el 2006 al menos 10 bancos han incorporado la gestión ambiental, social y de gobierno corporativo. Sin embargo, existe aún mucho camino por recorrer, ya que sólo el 39% de los bancos participantes tiene implementados sistemas de gestión socio-ambiental. Se debe considerar que la aplicación de los sistemas de gestión no es homogénea y que tiene, en ciertos casos, un alcance limitado respecto del total de las operaciones de las entidades encuestadas. Se constató un nivel de adhesión importante (58%) a códigos o iniciativas ambientales, sociales o de gobierno corporativo, en mayor medida a los Principios de Ecuador.

Asimismo, en el estudio realizado se percibe que los temas vinculados a las finanzas sostenibles no constituyen una prioridad para la mayor parte de los bancos que operan en la Argentina. Al no existir un marco regulatorio específico que tenga exigencias sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales, la aplicación de esos criterios referidos es totalmente voluntaria. Esto, a su vez, explica la limitada oferta de productos financieros verdes.

El trabajo de la UNEPFI concluye que los mayores obstáculos que enfrentan los bancos para adoptar criterios de sostenibilidad socio-ambiental son: la incertidumbre respecto del marco normativo aplicable (68%); la situación del país o de la entidad (61%); y la falta de comprensión acerca de los impactos adversos del medio ambiente en el desempeño de los clientes, y por ende en la propia entidad financiera (48%). Estos resultados permiten identificar las dificultades para la adopción de criterios de gestión ambiental y social, siendo la obtención de señales claras de los reguladores y la capacitación del personal en temas ambientales y sociales los principales obstáculos en el caso de Argentina.

Como se mencionó anteriormente, las cuestiones ambientales no son el foco del análisis y actualmente no se destinan recursos para ello. Más allá que a largo plazo las cuestiones de degradación ambiental mencionadas en párrafos anteriores terminen afectando el flujo financiero de las empresas. Recién en ese momento será cuando la organización financiera que atiende a la firma, se anoticiará del inconveniente.

Lejos está también el BCRA, como entidad autárquica del Estado y organismo rector del sistema financiero de la República Argentina, de establecer multas y sanciones a los Bancos por no realizar aquellos controles. En contraposición, en Brasil, uno de los líderes en la región respecto a la implementación de las Finanzas Sostenibles, el Banco Central de aquel país, sancionó con una multa de más de \$15 millones de dólares en el año 2016 a uno de los Bancos más grandes del mundo por haber financiado a una empresa que implanto cultivos agrícolas en áreas protegidas (Amaral, 2018).

Bajo este contexto, a mediados del 2019, el BID Invest y la Fundación Vida Silvestre Argentina fueron las entidades promotoras de una iniciativa, inédita en Argentina. Un grupo de 18 bancos firmó un Protocolo de Finanzas Sostenibles en el país, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria. Las entidades fundadoras del Protocolo son: Banco Nación, Galicia, Ciudad, BICE, Supervielle, Banco corporativo CMF, Santander, Provincia de Buenos Aires, BBVA, Macro, HSBC, Patagonia, Itaú, Comafi, Banco Industrial, Mariva, Banco de Tierra del Fuego y el banco agropecuario BST.

El Protocolo, que identifica la sostenibilidad como guía para el sector financiero, busca facilitar y fomentar en entidades financieras argentinas la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un desarrollo sostenible de la industria financiera. Se trata de un acuerdo marco que representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.

El sector bancario se encuentra en una posición estratégica para influir significativamente en la protección y cuidado del medio ambiente a través del direccionamiento del flujo de capital hacia proyectos y empresas más verdes. Sin embargo, se requiere aún un mayor compromiso e inversión por parte de las entidades financieras en sectores o proyectos amigables con el medio ambiente, tal como la agricultura sostenible, energías renovables, eficiencia energética, infraestructura y construcción sostenible, entre otros, para lograr un mayor impacto positivo en el desarrollo sostenible. La financiación e inversión en estos sectores representan una oportunidad de negocio en mercados crecientes para las organizaciones financieras.

Los signatarios de este Protocolo reconocen que las finanzas sostenibles se han convertido en un factor de creciente importancia para el sector financiero e identificaron la necesidad de iniciar un proceso que tenga como objetivo de mediano plazo incorporar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades. A la vez, entienden que con las finanzas sostenibles se genera en la banca oportunidades de

desarrollo de nuevos productos y servicios, mediante la creación de líneas de crédito e instrumentos de inversión que incorporen principios de sostenibilidad.

Los signatarios de este Protocolo se comprometen a trabajar en cuatro ejes estratégicos:

- 1- Desarrollar políticas internas de sostenibilidad.
- 2- Crear productos y servicios financieros para financiar de proyectos con impacto ambiental y social positivo.
- 3- Optimizar los sistemas de análisis de riesgo con foco ambiental y social.
- 4- Promover una cultura de sostenibilidad.

Como se verá en la próxima sección Argentina aún se encuentra lejos de los países líderes de la región. Si bien se logró un avance con la firma del protocolo durante el año 2019, la banca pública y privada, recién está trabajando en acciones que estén en línea con el protocolo de finanzas sostenibles.

4.3. Presentación de resultados de entrevistas en profundidad.

Se realizaron 20 entrevistas en profundidad para conocer el estado de situación de las Finanzas Sostenibles en los Agronegocios en Argentina.

Las mismas fueron realizadas a profesionales vinculados a las finanzas y los agronegocios, separados en dos grupos.

Para el Grupo 1 “Bancos” se seleccionaron profesionales, de ambos sexos, entre los 30 y 50 años que se desempeñaran en Entidades Financieras tanto públicas como privadas,

vinculados al financiamiento del sector agropecuario. Todos con puestos jerárquicos, desde jefes de producto hasta Gerentes Departamentales.

El Grupo 2 “Empresas” estuvo compuesto por profesionales de empresas privadas, de ambos sexos, de entre 30 y 50 años, tanto locales como multinacionales, relacionadas a los agronegocios, tanto como proveedores de insumos como empresas que llevan adelante explotaciones agrícolas o mixtas. Los mismos siempre pertenecían al área de finanzas de las mismas, siendo en la mayoría de los casos los responsables de tomar crédito o determinar las políticas de financiamiento para los insumos que comercializan.

Se realizó también una entrevista a un profesional que desempeña su función en una ONG, en una posición vinculada al financiamiento de los agronegocios y que estuvo involucrado en la firma del protocolo de Finanzas Sostenibles suscripto en el 2019.

I Nivel de conocimiento sobre las Finanzas Sostenibles aplicadas en los Agronegocios

Cuando se consultó por el grado de conocimiento sobre las Finanzas Sostenibles en los Agronegocios, el 40% desconocía el tema y nunca lo habían escuchado nombrar en el Grupo 1, el 30% indicaba tener un cierto conocimiento y el 30% contaba con amplios conocimientos al respecto ya que en sus respuestas incluían conceptos tales como la sustentabilidad social como uno de los aspectos a tener en cuenta, más allá del ambiental.

Respecto al Grupo 2, el 60% desconocía el tema y nunca lo habían escuchado nombrar, el 30% indicaba tener un cierto conocimiento y 10% contaba con amplios conocimientos al respecto ya que previamente había desempeñado sus funciones en la filial mexicana de la empresa multinacional en la que trabaja y estaba acostumbrado a manejar cuestiones relacionadas con la sustentabilidad a la hora de buscar financiamiento en los Bancos mexicanos.

Tabla 1: Distribución de Grupo 1 y Grupo 2 sobre el grado de conocimiento sobre las Finanzas Sostenibles en los Agronegocios.

Nivel de Conocimiento	Grupo 1	Grupo 2
Desconocimiento del tema	40%	60%
Cierto grado de conocimiento	30%	30%
Amplio conocimiento	30%	10%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

El profesional que se desempeña en la ONG incluyó conceptos sociales y de gobernanza en su respuesta. *“Está vinculado con la incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza tanto a la hora de evaluar el riesgo como en realizar inversiones en los subsectores comprendidos en Agronegocios”.*

II Nivel de avance e implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles aplicado en los Agronegocios

Uno de los puntos más relevantes en la entrevista, era conocer la percepción de los entrevistados respecto al grado de avance e implementación en los Agronegocios, luego de un año de firmado el Protocolo de Finanzas Sostenibles.

En el Grupo 1, el 90% manifestó que dentro de sus organizaciones hubo cambios en el último año, principalmente referidos a modificaciones en las estructuras de gobernanza con la creación de Gerencias Departamentales de Finanzas Sostenibles. En ese sentido, uno de los comentarios al respecto explicitaba: ***“Considero que se han realizado avances individuales, que el Protocolo ha generado un espacio rico para ir descifrando cómo avanzar a nivel ‘sector/industria’ pero que aún no se ha pasado a acciones concretas en el terreno, excepto con la generación de Gerencias de Finanzas Sostenibles”*** (Jefe de departamento de Finanzas Sostenibles de banco nacional público). Otro de los testimonios remarcaba ***“Lo más destacable ha sido la institucionalización en varios bancos a través de la creación de Gerencias o unidades orgánicas con la misión de implementar lo comprometido en el protocolo”***.

Sin embargo, en el Grupo 2, el 80% no observa cambios y comentan casi en su conjunto que los comités de crédito de los Bancos continúan haciendo hincapié únicamente en ***“entender el negocio y flujo de las compañías, no hay preguntas concretas sobre temas medioambientales, o de sostenibilidad social”*** (Gerente financiero de empresa multinacional de agroquímicos). Asimismo, comentaron que ***“si bien ve perciben algunas acciones realizadas por las entidades financieras, a vista de los clientes parecen más acciones superfluas como documentación digital, no impresión de resúmenes, etc. y no concretas (incentivo con tasas diferenciales para empresas que inviertan o desarrollen actividades tendientes a beneficiar el mediamente)”***.

Por otra parte, el profesional que se desempeña en la ONG manifestó: *“Es crítico destacar que el Protocolo se firmó durante un año de crisis económica en Argentina, lo cual habla del compromiso de las entidades respecto de esta temática. Por otro lado, los bancos han continuado capacitándose en las temáticas a través de actividades que hemos organizado en el marco del Protocolo, en al menos 3 de las 4 estrategias”*.

III Principales limitantes percibidas para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios

Cuando se indagó por las principales limitantes percibidas para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios en el Grupo 1 surgieron los siguientes conceptos: Conciencia Social, Burocracia, Covid – 19, Contexto Macroeconómico y Ninguna Limitante (ver Gráfico 3).

Gráfico N° 3: Nube de palabras. Palabras o conceptos mencionados a la hora de responder sobre las principales limitantes para la implementación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 1.

Ninguna
Conciencia Social
Contexto Macroeconómico
COVID-19
Burocracia

Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

“En materia del Protocolo específicamente, creo que se está en una etapa de ordenamiento, pero hay voluntad de avanzar lo cual no veo las mayores limitantes en este espacio” mencionó el Gerente departamental de Finanzas Sostenibles de Banco nacional público. Otra de las respuestas interesantes es la que se transcribe a continuación, *“el mayor problema en el momento actual es superar la cuarentena que ha provocado en muchas organizaciones una drástica reducción de personal en sus lugares habituales de tareas, sumado a que no todas disponían de medios tecnológicos que faciliten el trabajo remoto. Creo que estamos en el momento de planificar las estrategias de implementación, formar equipos y sensibilizar al board. Superada la pandemia y dado los efectos sociales negativos de la misma, la necesidad de articular herramientas de financiamiento social seguramente será el disparador para avanzar”*.

Respecto al Grupo 2, los conceptos en los cuales se hizo hincapié en las respuestas sobre las principales limitantes fueron (ver Gráfico 4): Estabilidad macroeconómica, Reglas de Juego, Acuerdos Público – Privados, Leyes, Carga Tributaria, Falta de Seguridad Jurídica, Baja Rentabilidad, Cambio Cultural, Burocracia, Costo de Financiamiento.

Gráfico N° 4: Nube de palabras. Palabras o conceptos mencionados a la hora de responder sobre las principales limitantes para la implementación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 2.



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

Al respecto, el Gerente Financiero de empresa nacional de acopio, producción y venta de insumos plantea: *“Es fundamental alcanzar una estabilidad económica y financiera en la macro local para poder planificar a largo plazo. Solo de esta forma el sistema financiero puede soportar con riesgo acotado el desbalance de plazos entre el fondeo (pasivos) y préstamos (activos). Solo con ese contexto, el sistema financiero puede asumir el rol que tienen en otros países con economías estables, donde se puede financiar a plazo, proyectos vinculados o que puedan cumplir con las características de sostenibilidad financiera. Para subsanar o intentar modificar la actual coyuntura, el primer paso lo debería dar el Estado como agente organizador de la macro y luego bajarlo a la micro comenzando con la banca pública”*.

Otro de los testimonios que remarca la necesidad de contar con estabilidad macroeconómica para poder avanzar fue el siguiente: *“La principal limitante la falta de estabilidad macro que genera volatilidad en los márgenes de rentabilidad, lo cual empuja a las empresas a maximizar renta a toda costa, sin reparar en cuestiones de largo plazo. La excesiva informalidad en la economía argentina genera una presión tributaria muy alta sobre los sectores formales, que ante la falta de recursos genera un círculo vicioso de difícil salida. Creo que los bancos todo el tiempo resguardan la inversión de los accionistas por lo que no se resigna tasa activa para empréstitos que busquen un fin asociado a sostenibilidad de medio ambiente, da lo mismo financiar cualquier negocio. Asimismo, no hay beneficios impositivos que morigeren los costos de operar y permitan generar la externalidad positiva de este tipo de inversiones”* (Gerente financiero de empresa multinacional de fertilizantes).

Asimismo, el profesional que trabaja en la ONG manifestó: *“La delicada situación económica, que se vio claramente agravada por la crisis generada por el Covid-19, constituye una limitante muy importante. Adicionalmente, una situación en la cual la reestructuración de la deuda externa continúa sin ser resuelta, genera incertidumbre en la actividad económica del país en general. A todo esto, debemos agregar que el punto de partida de los bancos en general es bajo, comparado con otros países incluso de la región. Por otro lado, la pandemia puede ser que genere mayor concientización respecto de aspectos críticos, de modo que puede ser una oportunidad para destacar la importancia de las finanzas sostenibles. Las tendencias internacionales en materia de finanzas sostenibles seguirán imponiéndose, y las fuentes de fondeo cada vez serán más exigentes con los criterios ESG. El sector financiero local deberá adecuarse a estas exigencias. Incentivos para quienes apliquen criterios ESG debiera fortalecer esto a futuro”*.

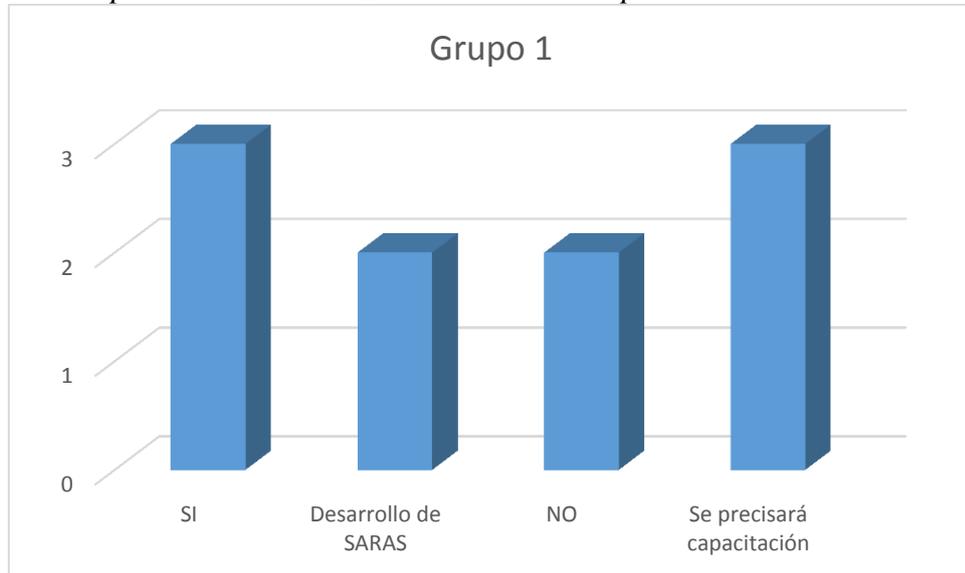
IV Capacidad de los Bancos del sistema financiero argentino para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios

Uno de los puntos importantes en la entrevista era conocer el punto de vista de los entrevistados respecto a la capacidad actual de los bancos para avanzar en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles.

En este punto en el Grupo 1, las respuestas fueron más variadas, el 30% manifestó que los bancos ya estaban capacitados, mientras que el 20% piensa que no lo están. Por otra parte, otra fracción de este grupo, el 30%, cree que indefectiblemente será necesario incurrir en programas de capacitación de personal, así como el 20% restante dijo que es

determinante avanzar con el desarrollo de un SARAS (Sistema de Administración de riesgos Ambientales y Sociales) para poder implementar el Protocolo (ver Gráfico 5).

Gráfico N° 5: Estado de capacitación actual de las Entidades Financieras para la aplicación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 1.



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

Como testimonios relevantes: ***“Hay mucha disparidad en las Instituciones Financieras locales. En estos momentos se están planificando acciones conjuntas para avanzar en la capacitación en las que aún no han avanzado en esta implementación de SARAS”***

Menciona el SubGerente departamental de Análisis Crediticio de Banco nacional público.

Asimismo, un Jefe de departamento de Finanzas Sostenibles de Banco Internacional privado manifestó: ***“Creo que sin duda se van a tener que realizar esfuerzos en lo que respecta a desarrollo de capacidades, pero no veo esto como un gran impedimento. Siempre que la industria se tuvo que poner a tono, lo hizo. Creo que lo más importante es (a) tener el aval/compromiso del leadership de cada institución seguido del lanzamiento de las acciones concretas para el establecimiento de un SARAS, (b) tener***

en cuenta que el SARAS es un sistema que va a requerir una mejora continua, ya que las cuestiones de sustentabilidad en sí mismas y cómo estas se incorporan a los procesos financieros están aún en desarrollo. Asimismo, a nivel local en Argentina, hay un claro desafío con los datos, lo cual las primeras versiones de un SARAS van a cubrir ciertos niveles, y con el tiempo se podrá ir sofisticando. Lo importante creo que es que se arranquen dichos desarrollos”

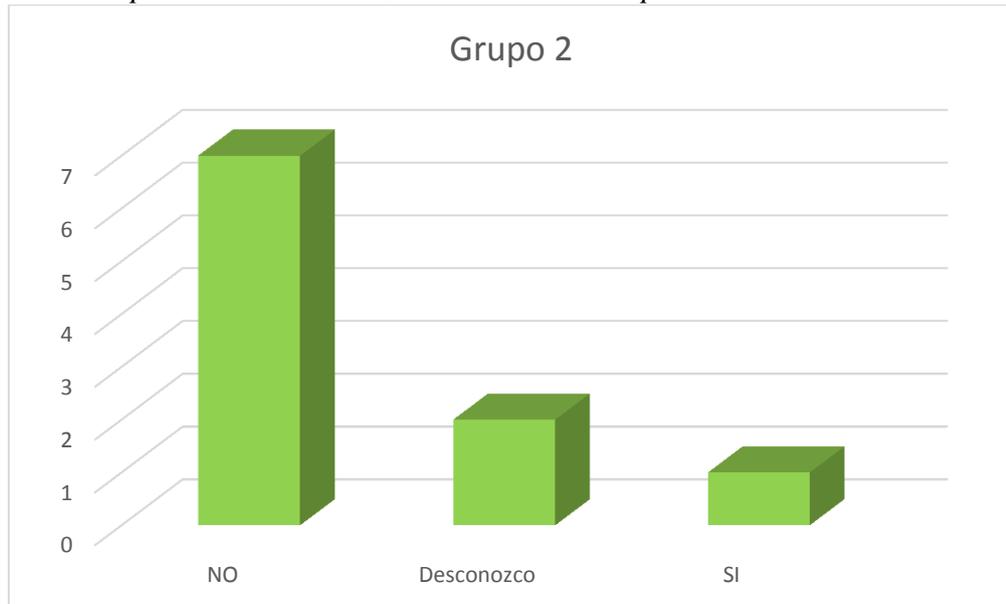
“Los bancos cuentan con equipos de trabajo para el análisis de riesgo crediticio competentes pero requerirán de capacitación para atender este nuevo enfoque, algunos bancos han avanzado en este tema y además se encuentran capacitando a otros. He tenido conocimiento respecto de opciones tanto de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que ofrecen este entrenamiento” comentó el SubGerente departamental de Análisis Crediticio de Banco nacional privado.

La Gerente Departamental de Finanzas Sostenibles de un Banco nacional publico dijo:
“A muchos bancos les falta capacitación también tener en cuenta la difusión en todas las áreas de un banco, incluyendo los comerciales para incluir los temas ambientales y sociales en el análisis. Creo que la mayoría de los bancos entienden esta problemática y el cambio climático por lo tanto están en camino de desarrollar una política ambiental. Contar con un sistema de gestión ambiental en el banco es indispensable para acceder al financiamiento de organismos multilaterales”.

Sin embargo, en el Grupo 2, las respuestas fueron más uniformes, teniendo este grupo una visión claramente más pesimista sobre la capacidad de los Bancos. El 70% cree que los bancos no se encuentran capacitados para implementar el Protocolo, mientras que el

20% desconoce el estado de capacidad actual de los bancos y únicamente el 10% manifestó que los Bancos actualmente si están capacitados para su implementación (ver Gráfico 6).

Gráfico N° 6: Estado de capacitación actual de las Entidades Financieras para la aplicación del protocolo de Finanzas Sostenibles. Grupo 2.



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

Estos son unos de los comentarios más relevantes en este punto. *“Claramente no, si bien hoy en toda política de crédito se evalúa el ítem ‘impacto medioambiental’, es muy soft por ahora la evaluación que realizan los analistas de riesgo sobre este punto. Vale aclarar que en estos últimos años la banca privada y en particular los bancos de capitales extranjeros han adoptado mejores y buenas prácticas para hacer seguimiento sobre sus clientes. En el caso de aquellos clientes que cuentan con plantas o unidades productivas, el Banco realiza una visita anual con personal profesional para verificar las buenas prácticas del cliente en materia de políticas de sustentabilidad ambiental y su impacto en el ecosistema donde la planta está radicada”* plantea el Gerente financiero de empresa multinacional de semillas.

“No creo que hoy tengan un área con conocimiento concreto sobre el tema, y no hay entidad que me haya consultado sobre nuestras políticas o prácticas medioambientales” mencionó una Analista del área de finanzas de empresa multinacional de fertilizantes que tiene contacto diario con los bancos.

El Gerente de Finanzas y Contabilidad de importante empresa multinacional de agroquímicos dijo: *“No creo que estén capacitados para modificar los actuales sistemas de análisis de riesgo, supongo que se basarán o tomarán a modo de ejemplo lo que hicieron los bancos europeos al respecto. No es fácil y si toda la banca no se pone de acuerdo o se impone tipo ley, algunos bancos van a perder clientes ya que los mismos no van a calificar con el nuevo formato de análisis de riesgo”*.

“Me parecería que no, entiendo que acá debería existir parámetros del BCRA que ayude a este análisis” mencionó la Jefe de Tesorería de una empresa multinacional de semillas y agroquímicos.

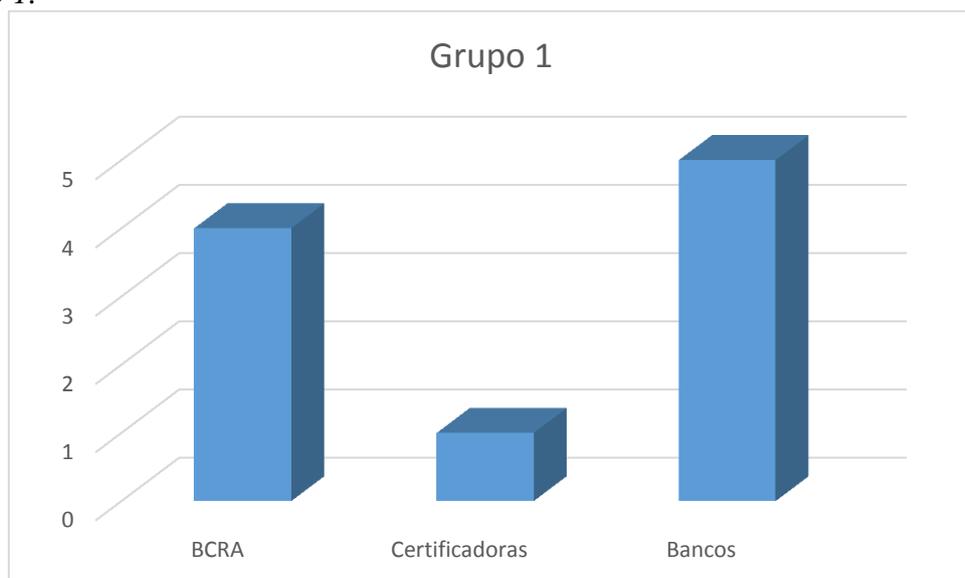
Por otra parte, el profesional que se desempeña en la ONG comentó sobre este punto: *“Luego de trabajar con varios bancos del mercado durante los últimos 4 años, actualmente podría decir que un buen porcentaje de ellos está sensibilizado respecto de la importancia de incorporar criterios ESG al análisis de riesgo crediticio tradicional. En varios casos hemos dado capacitación para raising awareness, para que den sus primeros pasos, e incluso hemos mostrado algunas herramientas que pueden facilitar el proceso de incorporación de los criterios mencionados. Sí diría que los bancos están muy avanzados en lo que se refiere a la huella interna y, además, que*

han dado un importante salto de calidad en lo vinculado con reporting. Es crucial saber que este es un proceso, y que recién está comenzando”.

V Responsables por la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en los Agronegocios.

Cuando se consultó por quien/es o que entidad debería ser el/la encargado de realizar y llevar adelante las tareas de elegibilidad, monitoreo y control de proyectos sustentables en los Agronegocios, que solicitan financiamiento, en el Grupo 1, el 50% confía en que son los mismos bancos los que deben llevar adelante estas tareas, un 40% sostiene que el BCRA, a través de una Gerencia específica, debería encargarse de estas funciones, y el 10% restante cree que sería atinado la inclusión de un nuevo actor como las certificadoras, como un organismo independiente para realizar la elegibilidad, monitoreo y control (ver Gráfico 7).

Gráfico N° 7: Sobre quien debería caer la responsabilidad de la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en el sector de los Agronegocios. Grupo 1.



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realizada

En este punto me parece importante remarcar el testimonio de un Gerente Departamental de Finanzas Sostenibles de un Banco Público: *“La elegibilidad de proyectos en los que invertir, creo que es algo que queda a discreción de las instituciones financieras, ya que cada una atiende diferentes necesidades y audiencias específicas, y pone a disposición diferentes instrumentos. (Esto no quita que puedan avanzar siguiendo las mejores prácticas logradas a nivel internacional y así generando precedentes en el mercado local). Si procuramos lograr una masa crítica y la escala necesaria en la transformación sustentable, entonces creo que es el estado debe dar la claridad sobre los objetivos de largo plazo y estrategias en el mediano y corto plazo en torno al desarrollo sustentable, desarrollo de la matriz energética, regulaciones e incentivos que eleven ‘el mínimo necesario’ de atención a las cuestiones socio-ambientales y así encauzar a las diferentes instituciones financieras dentro de lo aceptable para lograr dichas metas de desarrollo. Dentro de este rango posible, después cada institución puede apuntar a los nichos, sectores, regiones que tengan sentido según sus misiones, con instrumentos corrientes o innovando. Respecto de las calificadoras independientes, creo que pueden sin duda ser una herramienta que facilite el ordenamiento de la información y criterios, pero esta facilitación no reemplazaría la necesidad de política pública coordinada en pos de elevar los estándares y crear el sistema de incentivos en materia de desarrollo sustentable, y por ende de encauzar los flujos de capitales y alinear el sistema financiero con este fin”.*

Ahora bien, en el Grupo 2, el 60% entiende que los bancos son los responsables por la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables relacionados a los agronegocios, mientras que el 40% cree que es el Estado (a través de algún ministerio o del mismo BCRA), el que debería cumplir con esos roles (ver Gráfico 8).

Gráfico N° 8: Sobre quien debería caer la responsabilidad de la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos sustentables en el sector de los Agronegocios. Grupo 2.



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista realiza

Algunos de los testimonios que mejor resumen el parecer de los Gerentes Financieros de las empresas de agroinsumos son los siguientes: ***“El Estado debe ser quien defina las actividades a incentivar que tienen impacto medioambiental. Los certificadores son una buena opción en tanto que se pueda lograr un equilibrio de costes que no terminen haciendo perder el beneficio financiero. En este caso los bancos son nexos facilitadores de herramientas financieras”*** plantea el Gerente de Marketing de empresa multinacional de semillas y agroquímicos.

“Sin duda el Estado vía los diferentes organismos gubernamentales (en sus diferentes niveles nacional, provincial y municipal), es el primer responsable o autoridad de control y seguimiento de las buenas prácticas. Las entidades financieras son expertos en intermediación (ese es su razón de ser) pero carecen de estructura y know how para realizar un profundo seguimiento y evaluación sobre este tipo de temas. Por

otro lado, cualquier intervención de terceros para acompañar estos temas, solo producirá un encarecimiento del costo financiero a las empresas o tomadores de crédito, haciendo inviable en términos económicos una buena idea o proyecto de inversión” menciona el Jefe de Tesorería de una empresa nacional dedicada al acopio y comercialización de agroinsumos.

“A mi entender el estado debería estipular los parámetros para otorgar estas financiaciones, con tasas preferenciales, y debería cada banco cumplir con un % estandarizado” dijo la Gerente de cobranzas y crédito de empresa multinacional de agroquímicos y semillas.

Asimismo, el profesional que se desempeña en la ONG dijo sobre este punto: *“Las entidades financieras deben hacerlo por su propio bien, pero también depende, por ejemplo, de cuál haya sido la fuente de ese fondeo. Si el fondeo fue vía una línea del exterior, lo más probable es que la elegibilidad de los proyectos y las métricas respecto del resultado, sean una exigencia para las entidades. Para el caso de bonos verdes, lo que advierto de manera creciente es que los compradores de esos bonos exijan una serie de requisitos que puede incluir verificadores externos”*.

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como se mencionó anteriormente, el Protocolo de Finanzas Sostenibles, suscrito a mediados del 2019, propone que el sector financiero argentino puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales. El mismo tiene por objeto facilitar y fomentar en entidades financieras argentinas, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible. El Protocolo es un acuerdo marco que representa un punto de partida para que los signatarios, a futuro, identifiquen y profundicen temas específicos que serán acordados considerando el estadio en el que se encuentra cada entidad en particular.

Para poder lograr estos objetivos, es que plantearon 4 estrategias:

- Estrategia 1: Institucionalización de Políticas de sostenibilidad dentro de cada entidad.
- Estrategia 2: Productos Financieros Sostenibles
- Estrategia 3: Análisis de riesgos ambientales y sociales
- Estrategia 4: Promoción de procesos internos en materia de Sostenibilidad

Asimismo, crea la Mesa de Sostenibilidad, integrada en un inicio, por dos (2) bancos firmantes del Protocolo por cada Testigo de Honor, quienes serán definidos en sus respectivos ámbitos. También podrán participar de la Mesa de Sostenibilidad otras entidades bancarias firmantes que manifiesten su interés en hacerlo (la “Mesa”). La

Mesa tiene como objetivo promover procedimientos e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias, en la implementación de las Estrategias incluidas en el Protocolo, pudiendo proponer al resto de los signatarios las modificaciones que consideren pertinentes.

Por último, hace hincapié en la divulgación y comunicación, la Mesa será la responsable de comunicar el Protocolo mediante los canales de divulgación que considere pertinentes. También acuerda informar y sensibilizar a las partes interesadas respecto de las Estrategias y Lineamientos de acción del Protocolo. En ese sentido, la Mesa consensuará el mensaje general, de modo que los signatarios actuales y futuros lo den a conocer a sus propios grupos de interés.

Luego de haber analizado las entrevistas en profundidad, observamos que la comunicación y divulgación es un punto en el que se tiene que hacer un trabajo mucho más contundente, tanto en la comunicación interna de cada entidad financiera, como para el afuera, empresas clientes. Resulta impactante la falta de información para ambos grupos sobre el concepto que engloban las Finanzas Sostenibles o sobre las acciones que se están tomando para la implementación del mismo. A modo de ejemplo, en el grupo 2 solamente una persona estaba al tanto de la existencia del protocolo de Finanzas Sostenibles suscripto durante el año 2019.

Donde sí han habido avances notorios es en la primera estrategia que presenta el Protocolo: Institucionalización de Políticas de sostenibilidad dentro de cada entidad. Establecer una estructura de gobierno corporativo con un sector especializado – Gerencia Departamental, entre otros – responsable de cuestiones de sostenibilidad.

El Grupo 1 resalta la modificación en las estructuras y organigramas de las entidades financieras, tanto públicas como privadas, como uno de los pocos, sino el único avance que ha habido en la implementación del Protocolo. En la actualidad, todos los bancos que firmaron el protocolo cuentan con una Gerencia Departamental de Finanzas Sostenibles. Lo que lleva a cuestionarse sobre los motivos por los cuales aún no ha habido avances más contundentes en las Estrategias 2, 3 y 4 que plantea el Protocolo.

Es en este punto donde se invitaba a responder sobre las principales limitantes para poder avanzar con el protocolo, aquí el grupo 1 se centró en identificar a la coyuntura actual marcada por el Covid-19 y su impacto en la agenda de todos los niveles, así como también en el contexto macroeconómico en el cual está inmerso el país donde siempre hay otras prioridades para las entidades financieras tanto públicas como privadas.

En este punto en el grupo 2, si bien también surge el tema del contexto o estabilidad macroeconómica, como necesario para poder avanzar, aparece el término de acuerdo público – privado como imprescindible y como una de las principales limitantes respecto al avance en los puntos del protocolo.

La realidad de los negocios agroindustriales globalizados hace que lo único permanente sea la situación de fuerte cambio en el entorno (Ordóñez, 1999). La industria financiera local, si realmente quiere lograr un avance en la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles debe permitirse, a través del comportamiento individual de cada entidad y liderados por el BCRA, encontrar mecanismos para favorecer la generación de confianza dentro del sistema al cual pertenecen así como también con las empresas a las cuales asisten y los clientes de estas, para poder desarrollar asociaciones, cadenas de

abastecimiento, redes o sociedades en su más amplio sentido capaces de generar claves competitivas para el mejor desarrollo económico del sistema y del subsector en su conjunto. Este rediseño de las finanzas orientadas a los agronegocios depende en cierta medida al quiebre del “path, dependency” (North, 1991) y al encuentro del criterio de “remediabilidad” que plantea Williamson (1996).

Sin lugar a dudas el Protocolo de Finanzas Sostenibles presenta un conjunto de disturbios para el sector de los Agronegocios en su conjunto, y siempre ante un disturbio, el potencial de adaptación, el potencial de innovación, estará directamente ligado al potencial de crear nuevo conocimiento (Ordóñez, 2007).

Por otra parte, y como resultado de las entrevistas realizadas, se podría concluir que hoy el contexto político y macroeconómico, limita la implementación del Protocolo de Finanzas Sostenibles en los Agronegocios. Del entorno institucional que analiza las causas del estado actual de las instituciones, el nivel de respeto por los derechos de propiedad, el grado de enforcement, la importancia de las innovaciones en este ámbito, el grado de cambio en el resto de los ambientes ante una innovación institucional, la resistencia a la innovación en este ambiente, el nivel de costos de transacción que se deriva de este ambiente, etc. (Ordóñez, 2000). No sorprende que de las entrevistas realizadas, surgen conceptos tales como la falta de: Estabilidad Macroeconómica, Seguridad Jurídica, Alianzas Publico Privadas.

El ambiente organizacional representa a las empresas e individuos involucrados en el funcionamiento del sistema económico y se analizan el grado de innovación en este ambiente y la resistencia a la misma. En este punto principalmente en el Grupo 2 creen

que los bancos no se encuentran capacitados hoy para poder brindar ese salto de calidad y romper con el “path dependency” y mientras los bancos, el mercado o el Estado no lo exijan, las empresas por si solas no van a modificar su forma de actuar.

En el entorno tecnológico se analiza el nivel de tecnología en el sector, las lagunas tecnológicas, la capacidad de innovación este ambiente, el grado de inversión en capital tecnológico, la asimetría entre este entorno y los entornos institucional y organizacional, etc. Aquí surge la duda de cómo se podrían llevar a cabo ciertas acciones para favorecer la implementación del Protocolo sin elevar los costos del financiamiento al involucrar terceras partes como por ejemplo certificadoras, o el desarrollo e implementación de un SARAS.

Por último, el grado de alineación de los tres ambientes y el nivel de costos de transacción determinará, la performance económica del ambiente comercial y el nivel competitividad del sistema en su conjunto. Al respecto citamos a Coase (1998) quien plantea que: “La productividad de un sistema económico depende de la especialización... Pero la especialización depende del intercambio... Y cuanto más bajo es el costo del intercambio (costo de transacción, como se llama) mayor será la especialización, mayor el desarrollo de las personas y más alto el nivel de vida de las personas... Sin embargo, el nivel de costos de transacción depende de las instituciones de un país, de su sistema legal, de su sistema político, de su cultura”.

Analizando el impacto del Protocolo de Finanzas Sostenibles en el sector financiero en su conjunto, el fenómeno es similar; ya que la calidad (en este caso considerada como la creación de productos y servicios que fomenten la sustentabilidad en el sector

agroindustrial, así como también la realización de un análisis crediticio que abarque cuestiones ambientales y sociales) es un gran convocante de todos los actores y los reúne en torno al establecimiento de estrategias para lograr los objetivos mencionados en el Protocolo, reduciendo los costos de transacción y ayudando a construir competitividad.

Para finalizar, quiero remarcar sobre un punto, el cual entiendo es de suma importancia para poder avanzar en la implementación del Protocolo, ya que ayudaría a cumplir con las estrategias 2 y 3. El desarrollo de un SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales) es un factor determinante a futuro. Como se observó en las entrevistas únicamente dos personas mencionaron el mismo, lo que no hace más que demostrar el estado de avance real del protocolo y su comunicación y divulgación.

La debida diligencia en la identificación y evaluación del riesgo ambiental al prestar a socios comerciales significa evitar los riesgos debidos al daño ambiental causado por ellos. Un impacto negativo al ambiente y/o la comunidad no evitado, no mitigado o no compensado, puede convertirse en un riesgo ambiental para la institución financiera (Rojas 2016).

Según el Green Finance Report 2019, en una encuesta realizada en Latinoamérica, el 64% de los Bancos, tiene un SARAS en funcionamiento y aquellos que no lo tienen, aplican una o varias buenas prácticas de gestión de riesgo medioambiental (no en Argentina). Entre los bancos con SARAS, los estándares de desempeño de IFC son la iniciativa más adoptada, con una aplicación bancaria del 72%. Además, los bancos aplican marcos y directrices de gestión de riesgos, como los Principios de Ecuador, la

Lista de exclusión de IFC, las directrices de los Principios para la Inversión Responsable y los protocolos nacionales.

Entre los bancos que utilizan SARAS en sus negocios, el 91% aplica evaluaciones sociales y ambientales a su segmento de banca corporativa, principalmente a grandes empresas, seguidas de los prestatarios públicos. Otros bancos también aplican SARAS a su segmento de banca comercial pero la mayoría de las evaluaciones todavía se concentran en clientes grandes y medianos.

No obstante, se requiere profundizar estos esfuerzos a través del involucramiento de otros actores para que reconozcan y estimulen el esfuerzo de todas aquellas entidades financieras que, a través de sus procesos y operaciones internas y externas, promueven prácticas y actividades que buscan el equilibrio con el medio ambiente, el bienestar de la comunidad, la justicia laboral, la equidad de género, y por supuesto, el crecimiento económico para sus clientes (Gallardo, 2016).

6. CONCLUSIONES

6.1 Síntesis

El estudio exploratorio realizado, así como también las entrevistas en profundidad contribuyen a dilucidar los aspectos planteados en la hipótesis principal y secundaria; y simultáneamente plantean nuevos interrogantes que ponen en evidencia la necesidad de profundizar conceptual y empíricamente algunos aspectos relacionados a la implementación del protocolo sobre Finanzas Sostenibles.

A medida que los bancos comiencen a involucrarse en mayor medida con las Finanzas Sostenibles, se darán cuenta de la oportunidad comercial que brinda el desarrollo de ofertas de valor sostenibles, tanto en términos de responsabilidad medioambiental como en rentabilidad para la entidad. Los bancos están dedicados a sus accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas, y el financiamiento sustentable a los agronegocios en Argentina es una oportunidad para que los bancos diversifiquen su negocio, innoven y se diferencien en mercados muy competitivos.

Para avanzar más rápidamente en la implementación será necesario, como surge de las entrevistas, alentar la demanda de estos productos y reconocerla pública y repetitivamente en diferentes grupos de interés por sector (cámaras, asociaciones, etc.), lo que significa ir más allá del sector financiero y alinearse con otras iniciativas sectoriales y partes interesadas, como sectores agroindustriales, instituciones regionales, consorcios, asociaciones etc. Al fomentar la demanda y reconocer la implicación de la banca sostenible para los objetivos ambientales globales y locales se puede generar un

mayor interés y compromiso de los bancos, produciendo un círculo virtuoso que avanzará positivamente a la banca sostenible integrada. Este punto es lo que surge de las entrevistas del grupo 2 cuando mencionan los acuerdos público-privados.

En tanto el sistema financiero argentino comience a adoptar prácticas bancarias sostenibles para ponerse al día con los principales bancos de la región, también surgirá la necesidad de proporcionar capacidad técnica al sector agropecuario y crear conciencia sobre lo que se considera un activo o proyecto verde, los beneficios de invertir en ellos y la necesidad de considerarlos como parte del negocio principal para ser más eficientes y/o cumplir con las regulaciones.

El Estado, a través del BCRA, es un actor clave en la aplicación de las finanzas sostenibles esto se vio poco en las entrevistas. Los reguladores están cada vez más interesados en promover una transición hacia economías y modelos más sostenibles, con menores emisiones de GEI, mientras utilizan un enfoque gradual que permita que los bancos adopten estos cambios de manera voluntaria, tal como lo fue el protocolo. En la medida en que los incentivos estén alineados entre los gobiernos, los supervisores y los operadores financieros, se garantizará una transición que preserve la estabilidad financiera y promueva la protección del medio ambiente. En la medida en que el sector financiero sea una palanca para apoyar modelos de crecimiento sostenible, se debe incorporar un sistema de incentivos, bonificaciones y sanciones acorde con los objetivos de una banca cada vez más responsable y verde.

En conclusión, si bien los bancos argentinos enfrentan serias limitaciones para poder avanzar en el ofrecimiento de productos y servicios que cumplan con los principios de

las finanzas sostenibles, el tópico se encuentra instalado y las entidades financieras han avanzado en la modificación de sus estructuras y organigramas, con la creación de Gerencias Departamentales de Finanzas Sostenibles.

Estos hallazgos muestran que la mayoría de los bancos ha adoptado, en diferente medida, alguna de las áreas de sostenibilidad investigadas, aunque en niveles de desarrollo dispares. Muchos bancos consideran que la banca sostenible es un tema estratégico y, en consecuencia, están dispuestos a dedicar esfuerzos y recursos en el objetivo de la adaptación, circunstancias que no existían hace apenas unos años.

Hay una oportunidad de mejora en la capacidad técnica y conocimiento que debe abordarse desde el ángulo del sector bancario, así como de los sectores en los que operan los bancos para crear un entorno claro de oferta y demanda. Estas actividades de creación de capacidad podrían ser propiedad de las asociaciones bancarias, junto con las asociaciones sectoriales de cada país. Las entidades multilaterales y financiadores internacionales, tales como IFC o el Eco Business Fund pueden ser catalizadores en la diseminación de conocimientos y tecnologías que permitan a los bancos profundizar sus conocimientos e información sobre temas de Finanzas Verdes tal como indica el reporte de 2019 de Finanzas Verdes Latinoamérica.

Las entrevistas en profundidad realizadas dieron evidencia que existen serias limitantes para la aplicación del protocolo en el sector agropecuario. Por otro lado, se pudieron identificar las siguientes como principales limitantes: Contexto o estabilidad macroeconómica, Covid-19, Acuerdos publico privado, burocracias internas, conciencia social.

Estas son las mayores limitantes para el crecimiento de la cartera de productos y servicios verdes de los bancos. Asimismo, para implementar estas iniciativas ecológicas también es clave también contar con fuentes de financiamiento especiales, ya que se considera que los productos y servicios verdes requieren condiciones crediticias especiales y/o de asistencia técnica. En este mismo sentido, es clave que el gobierno incentive el desarrollo de proyectos verdes, principalmente a través del BCRA.

6.2 Comprobación de Hipótesis

Hipótesis Principal

“En función a la situación actual argentina sobre la implementación de Finanzas Sostenibles en los agronegocios se encuentran grandes limitaciones para la aplicación de las mismas”.

La hipótesis principal de trabajo se comprueba casi en su totalidad, las limitantes que surgen de las entrevistas en profundidad y del análisis del contexto regional respecto al avance de las finanzas sostenibles en el sector agropecuario, son factores que demuestran los inconvenientes para su avance.

A fin de ampliar la adopción de prácticas bancarias sostenibles en el país, el regulador bancario y las autoridades ambientales deben facilitar un entorno de banca verde. Ejemplos como las regulaciones en Brasil y Perú pueden ser fácilmente replicados. Los reguladores y los legisladores pueden trabajar junto con las asociaciones bancarias para

unir esfuerzos en la creación de un mercado bancario sostenible. Organizaciones como la Red de Banca Sostenible, una plataforma global de conocimiento dirigida a las economías emergentes, podrían brindar apoyo facilitando el aprendizaje y acelerando el ritmo de cambio y compromiso bancario sostenible.

Hipótesis Secundarias

***Hipótesis A:** el marco teórico brindado por la Nueva Economía Institucional y los costos de transacción resulta adecuado para el estudio y análisis de las Finanzas Sostenibles en el marco de los agronegocios.*

El marco teórico seleccionado (NEI, costos de transacción, y los relacionados a gestión de cadenas) permitió analizar de manera profunda los esquemas de finanzas sostenibles por otros países, en el marco de los agronegocios; siendo una herramienta válida para este tipo de investigaciones.

***Hipótesis B:** el sistema financiero argentino se encuentra en un estado de avance menor respecto al de otros países de la región para la implementación de Finanzas Sostenibles en los agronegocios.*

Si bien el tema se encuentra instalado en la alta Gerencia de los Bancos, el nivel de avance y desarrollo dista demasiado de ser el alcanzado por los países líderes de la región, en gran medida ya que no es prioritario y continuamente aparecen nuevos tópicos que se llevan la atención de los directivos, principalmente los vinculados con cuestiones de estabilidad macroeconómica.

6.3 Limitaciones del trabajo y futuras acciones

La principal limitación del método de investigación de estudio de casos es la validación externa de los resultados. Una generalización requeriría de procesos de muestreo más rigurosos acompañados de estudios estadísticos, pero que son imposibles de practicar en una investigación basada en estudio de casos y entrevistas en profundidad.

La segunda limitación del método de investigación está relacionada con la confiabilidad de los datos; ya que la colecta y análisis realizados en un estudio de casos múltiples es difícil de ser replicada de manera exacta.

Respecto a las acciones futuras que pueden desprenderse a partir de este trabajo pueden enunciarse dos líneas bien diferenciadas; la primera relacionada a nuevas investigaciones que pueden surgir, y la segunda referida a la aplicación empírica del protocolo sobre Finanzas Sostenibles en los agronegocios.

En el primer caso, se podría abordar mucho más en detalle y de manera profunda la problemática para el avance sobre las diferentes acciones que propone el protocolo suscripto o cuales serían las consecuencias si el mismo no se aplica en el corto plazo en el terreno de los agronegocios. Específicamente, este es un tema poco explorado en la producción agropecuaria argentina, principalmente en la producción de commodities o en actividades pecuarias intensivas.

En la segunda línea de acciones futuras, se podría analizar qué sucedería si el protocolo se aplicara en su totalidad. Cuál sería el verdadero impacto que tendría la aplicación del

mismo, tanto en las Entidades Financieras, como en las empresas agroindustriales que hoy realizan su actividad en Argentina.

Más allá de las limitaciones, se espera que el presente trabajo sirva para entender y reflexionar de manera más profunda:

- El dilema que enfrenta la especie humana, dado la necesidad de producir más alimentos pero de forma realmente sustentable (en términos ambientales, sociales y económicos) y cómo se lo puede abordar desde las Finanzas Sostenibles en los agronegocios.

- En la medida en que los incentivos estén alineados entre los gobiernos, los supervisores, las empresas agroindustriales y los operadores financieros, se garantizará una transición entre la forma de producir actual y una futura, que preserve la estabilidad financiera y promueva la protección del medio ambiente. En la medida en que el sector financiero sea una palanca para apoyar modelos de crecimiento sostenible, se debe incorporar un sistema de incentivos, bonificaciones y sanciones acorde con los objetivos de una banca cada vez más responsable y verde.

Finalmente, se espera que el presente trabajo sea un agregado de valor para el campo de las Finanzas Sostenibles aplicadas a los agronegocios.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alberini, A. y Kahn, J. Handbook on Contingent Valuation. Londres: Edward Elgar Publishing. 2006.
- Alonso, L.E. La mirada cualitativa en sociología. Madrid. 1998.
- Amaral L.F. El rol de las fintech en el desarrollo de negocios sostenibles. World Resources Institute. 2018.
- Badosa, M. Los controles de cambio en la Argentina: El cepo cambiario. Programa de Formación de la Bolsa de Cereales de Rosario. 2015.
- Bericat, E. La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social, Barcelona, Ariel. 1998.
- Blanchet, A. La entrevista. en A. BLANCHET I R. GHIGLIONE, Técnicas de investigación en ciencias sociales, Madrid, Narcea. 1989.
- Bonoma T. Case Research in Marketing: Opportunities, Problems, and a Process. Journal of Marketing Research Vol. 22, No. 2. pp. 199-208. 1985.
- Boston Common Asset Management, ShareAction, 2018.
- Bourdieu P. Comprender. En: La Miseria del mundo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1999.
- Cabrini S., Shutz P., Esposito M., Vicente G., Cristeche E., Prada J., Dupleich J., Engler P., Manchado J. C., Mathey D., Natinzon P., Tello D., Percepción sobre el impacto ambiental de la producción agropecuaria de la región pampeana argentina. INTA. 2016.
- Cabrini, S., Calcaterra, C. y Lema, R. Costos Ambientales y Eficiencia Productiva en la Producción Agraria del Partido de Pergamino. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, vol. 20, pp. 27-43. 2013.
- Cabrini, S. y Calcaterra, C. Sistemas de Producción en el Partido de Pergamino. Valoración Económica del Impacto sobre la Capacidad Productiva de los Suelos. Publicación INTA, no 12. 2009.
- Calzada J. Importancia económica del sector agropecuario y agroindustrial en la República Argentina. Reporte 1927 de Bolsa de Comercio de Rosario. 2019.
- Calzada, J. y Calivari, J. ¿Cómo es el financiamiento de la producción de granos en Argentina? Informativo Semanal, Bolsa de Comercio de Rosario, AÑO XXXV, N° 1835, 24 de noviembre de 2017.
- Caldentey, A.P. Nueva economía agroalimentaria. Editorial Agrícola Española. Madrid. 1998.

- Castro, S.R. Biología, ciencia y praxis de la educación. En VV.AA. Epistemología y educación. Salamanca.1978.
- Carney, M. International Conference on Climate Risk for Regulators. Amsterdam. 2018
- CEPAL. Estudio económico de America Latina y el Caribe 2011.
- Climate Bonds Initiative, Bloomberg. (2018, June). Labelled green bonds data. Retrieved June 2018, from www.climatebonds.net: <https://www.climatebonds.net/cbi/pub/data/bonds>
- Conexión Rural, revista, web y radio. Ofertas financieras para el sector agroindustrial con más potencial. Agosto 2020.
- Coase, R. The nature of the firm. *Economica*, Vol. 4, November. 1937.
- Coase, R. The problem of the social cost. *Journal of Law and Economics*, Vol. 3, October. 1960.
- Coase, R. Message from R. Coase. *Newsletter International Society for New Institutional Economics*. Vol. 1. N 1. Spring. 1998.
- Cristeche, E. Valoración económica de los efectos externos de la erosión hídrica sobre la infraestructura de caminos rurales en el sur de la provincia de Córdoba, Argentina. Tesis de Maestría en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. 2009.
- Dankhe, G. L. Investigación y comunicación. En Fernández Collado, C. y G. L. Dankhe (comps.), *La comunicación humana: ciencia social*, McGraw-Hill, México. 1989
- De Prada, Jorge. Economics of soil erosion and wetland degradation: A case study from Argentina. A dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of doctor of philosophy, University of Connecticut. 2005.
- Easterby-Smith, N.; Thorpe, R. & Lowe, A. *Management research: An introduction*. Sage Publications, London. 1991.
- Federal Office for the Environment. Design of a Sustainable Financial System. Swiss team for the PNUMA Inquiry. Retrieved January 2018, from www.bafu.admin.ch/UD-1091-E.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Agricultura Sostenible* 2019.
- Flores, C. y Sarandon, S. ¿Racionalidad económica versus sustentabilidad ecológica? El ejemplo del costo oculto de la pérdida de fertilidad del suelo durante el proceso de agriculturización en la Región Pampeana Argentina. *Revista Facultad de Agronomía*, vol. 105, n° 1, pp. 52-67. 2002.

- Forstater, M. Definitions and Concepts: Background Note. G20 Green Finance Study Group. PNUMA Inquiry. Retrieved January 2018, from www.unep.org/inquiry .2016.
- Gallardo, M. El desarrollo sostenible del sistema bancario argentino. UNEPFI. 2016.
- Garzon, M. México, Colombia y Brasil, son líderes en finanzas sostenibles en Latinoamérica. Reporte BBVA. 2019.
- Gillingham, K. y Stock, J. "The Cost of Reducing Greenhouse Gas Emissions", publicado en *Journal of Economic Perspectives* 2018.
- Greenpeace. Reporte anual Mayo 2020.
- Grippa, P., Schmittmann, J., y Suntheim, F. Climate Change and Financial Risk. *Finance & Development*, Vol. 56, No. 4, December, International Monetary Fund. 2019.
- Hallegate, S. Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty. World Bank Group. 2016.
- Harling, K. y E. Misser. Escritura de casos: un arte y una ciencia. The Writing Centre Wilfrid Laurier University. 1998.
- Hartley, J. 1994. The Use of Qualitative Content Analysis in Case Study Research. *Forum: Qualitative Social Research*. Volume 7. N°1. Art. 21. 2006.
- Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, L. Metodología de la Investigación (4ta Edic). DF, México. McGraw Hill. 2006.
- Hoff, K; A. Braverman & J. Stiglitz. The economics or rural organization. Theory, Practice and Policy. A World Bank Book. Oxford University Press. 1993.
- Informe de Finanzas Verdes Latinoamérica 2017
https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/950f6389-72aa-482c-b5c6-e7dc7511cdc2/Green+Finance+Report_Informe+Finanzas+Verdes_2019.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mGxkh40
- Kern, A. Greening Banking Policy. In support of the G20 Green Finance Study Group. Geneva, Switzerland: G20 Green Finance Study Group/United NationsEnvironmentProgram.doi:http://unepinquiry.org/wpcontent/uploads/2016/09/10_Greening_Banking_Policy.pdf 2016
- Khalil, E. Organizations versus Institutions. *Journal of Institutional and Theoretical Economics*. JITE 151/3. 1995
- Lazzarini, S. Estudios de caso para fines de investigación: Aplicabilidad y limitaciones del método. PENSA USP. Editorial Pionera. Brasil. 1997

- Lorenzatti, S. Factibilidad de implementación de un certificado de agricultura sustentable como herramienta de diferenciación del proceso productivo de siembra directa. Facultad de Agronomía. Buenos Aires, Escuela para Graduados Alberto Soriano. Argentina. 2006
- North, D. Institutions, Institutional Change and Economic Performance. Cambridge University Press. Cambridge. 1990.
- ODEPA, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile. Plan de Trabajo Agricultura Sustentable Chile 2015-2018. 2015.
- Ordóñez, H. y Jatib, M.I. Origin and quality assurance in emerging economies. Paradox: Feasible alternatives and delayed implementation. Introducing origin and quality assurance –certification systems as key drivers in promoting alternatives collective strategies. En: Paradoxes in Food Chain and Networks. 5th International Conference on Chain and Network Management in Agribusiness and the Food Industry. Noordwijk, 6-8 June. Trienekens, J.H. & Omta, S.W.F. (Eds.). Management Studies Group. Wageningen University. Wageningen Academic Publishers. pp. 81-94. 2002.
- Ordoñez, H. La Nueva Economía y los Negocios y Agroalimentarios. Editorial Facultad de Agronomía. Buenos Aires. Argentina. 2007.
- Peterson, C. La Epistemología de los Agronegocios. Pares, Métodos y Rigor. Foro de Investigación de Agronegocios. Universidad del Estado de Michigan. 1997.
- Saavedra, M. La Responsabilidad Social Empresarial y las finanzas. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. – México. 2011.
- Sánchez Sorondo, J. El Financiamiento del Sector Agropecuario y Agroindustrial Argentino 2017. Universidad Torcuato DiTella. 2017.
- Serebrisky, T., Suarez-Aleman, A., Margot, D., & M., R. Financing Infrastructure in Latin America and the Caribbean: How Much and By Whom? Washington D.C., USA: Inter-American Development Bank. doi:http://dx.doi.org/10.18235/0000212. 2015.
- Sterns, J.; Schweikhardt, D. & Peterson, H. El uso de casos de estudio como enfoque para realizar investigación en Agronegocios. Journal IAMA Vol 1 N 3 JAI Press. 1998.
- Superintendencia de Banca y Seguros y AFP de Peru. Superintendencia de Banca y Seguros y AFP de Peru. Retrieved from http://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pub_otros/20150521_DocumentoRSA.pdf . 2018.
- Sustainable Banking Network. Global Progress Report. Washington D.C., USA: International Finnace Cor poration. Retrieved March 2018, from www.ifc.org/sbn . 2018.

- Terceiro Lomba, J. “Transición energética y sistema financiero”, *Revista de Estabilidad Financiera*, otoño, Banco de España. 2019.
- Tiscornia, L. Análisis de la evolución del financiamiento al Sector Agropecuario desde la década del 90 a la actualidad. La visión de los productores en la provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional de La Plata. 2018.
- Tomasini, D., Longo, L., y Farral, A. Incentivos económicos para la conservación de suelos en la Argentina. ISCO. 11ª Reunión de la Organización Internacional para la Conservación del Suelo (ISCO), Buenos Aires, octubre. 2000
- UNEPFI. El Desarrollo Sostenible en el Sistema Bancario de Argentina. Mayo 2017.
- Valles, M. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis. 1997.
- Van Teijlingen E, Hundley V. The importance of pilot studies. *Soc Res Update*. 2001;(35):1-4.
- Vicente, G. “Estudio de las condiciones económicas de la tierra agrícola en Tandil, República Argentina. Uso de la metodología de precios hedónicos en el mercado de arriendo (alquiler) de la tierra para trigo”. Tesis para optar al grado de magíster en Economía. Facultad de Agronomía. Pontificia Universidad Católica de Chile. 1996
- Williamson, O. Transaction cost economics: The governance of contractual relations. *Journal of Law and Economics* 22. pp. 233-262. 1979.
- Williamson, O. The economic institutions of capitalism. New York, Free Press. 1985.
- Williamson, O. Transaction cost economics and organizational theory. *Journal of Industrial and Corporate Change*. Vol. 2, pp. 107-156. 1993.
- Williamson, O. The mechanism of governance. Oxford University Press. NY. 1996.
- Williamson, O. The new institutional economics: Taking stocks, looking ahead. *Journal of Economics Literature*. Vol. XXXVIII pp. 595-613. 2000.
- World Bank Group, International Monetary Fund, OECD, Regional Development Banks. Mobilizing Climate Finance. Washington D.C., USA:WorldBankGroup.doi:<http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/SDN/G20-Mobilizing-Climate-Finance-report.pdf>. 2011.
- World Bank. Strengthening Environmental Management and Reducing Degradation in Peru. Retrieved from <http://www.worldbank.org/en/results/2017/04/04/strengthening-environmental-management-reducing-degradation-peru>. 2017.
- Yacuzzi, E. El estudio de caso como metodología de investigación. Universidad del CEMA. Buenos Aires. Argentina. 2005.

- Yin, R. Case study research: Design and methods. Newbery Park: SAGE. Publications. Edición Cultural. 1989.
- Zylbersztajn, D. & Farina, E. Strictly coordinated food systems: Exploring the limits of the coasian firm. *International Food and Agribusiness Management Review*, 2(2). pp. 249-265. 1999.
- Zylbersztajn, D., Reasignación de derechos de propiedad en sistemas agroalimentarios: abordaje de los derechos difusos de las partes interesadas (stakeholders). 2012.

ANEXO I

Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina Antecedentes

En los últimos años, el desafío de generar un Desarrollo Sostenible ha avanzado sobre la agenda de las organizaciones, logrando ubicarse actualmente en el centro del negocio. Lo que comenzó siendo un modelo de filantropía corporativa y voluntariados, ha pasado a ser parte de la estrategia central de las organizaciones, traccionado por la creación y el desarrollo de programas de Responsabilidad Social Empresaria. De este modo, cada vez más empresas guían sus modelos de negocios a través de objetivos de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.

El sistema financiero no queda exento de este cambio cultural y organizacional. Por el contrario, el desarrollo de las Finanzas Sostenibles y el compromiso de las entidades resultan primordiales para apalancar al mercado, a través de inversiones, crédito y promoción del ahorro. El sector puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales. En materia ambiental, la existencia y las consecuencias del cambio climático han sido ampliamente reconocidas por la comunidad científica, organismos internacionales, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la académica en diversos ámbitos internacionales durante los últimos treinta años.

A su vez, sus consecuencias han sido actualizadas en el reporte publicado en octubre de 2018 por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés). Estos actores clave han alertado sobre el impacto creciente del cambio climático también en los mercados de servicios financieros. El año 2015 fue testigo de tres hitos fundamentales, alineados con los Principios del Pacto Global, comenzando por la Encíclica Laudato Si', continuando por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y finalizando con el Acuerdo de Paris. Todos ellos tienen vinculación con las finanzas. Por otro lado, en el ámbito del G20 se creó oportunamente el Grupo de Estudio sobre Financiamiento Climático, mientras que en diciembre de 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) dio nacimiento al Grupo de Trabajo para la Divulgación de información Financiera relacionada con el Cambio Climático (TCFD, por sus siglas en inglés).

Mitigar los efectos del cambio climático requiere actuar principalmente sobre las fuentes de energía así como implementar medidas de eficiencia energética, acotar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los principales sectores contaminantes, y gestionar adecuadamente los diferentes tipos de residuos. Para ello, los roles de los bosques y de los océanos, entre otros, son fundamentales. Mientras la Argentina se encuentra entre los diez países con mayor deforestación, principalmente por la pérdida de bosque nativo en la Región Chaqueña, los océanos reciben una cantidad de residuos plásticos de modo que, de continuar así, hacia 2050 los mares tendrán mayor cantidad de plásticos que de peces. Algunas de las consecuencias sociales se ven reflejadas en el desplazamiento de cientos de miles de personas provocado por desastres naturales.

A su vez, el Acuerdo de París y los ODS en el marco de la Agenda 2030 están alineados con distintas iniciativas relacionadas con el sector financiero, tales como los Principios de Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés), los Principios para la Banca Responsable impulsados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, según sus siglas en inglés), los Principios de Ecuador y los Principles for Mainstreaming Climate Action. Más recientemente, en diciembre de 2017, se conformó un foro a nivel mundial que reúne a los bancos centrales y supervisores comprometidos a comprender y gestionar mejor los riesgos financieros y las oportunidades del cambio climático (el NGFS, por sus siglas en inglés).

Por el lado del impacto social, el sistema financiero global está cada vez más comprometido con cuestiones de género, diversidad e inclusión financiera. Entre otras iniciativas que han tenido lugar en los últimos años, en 2013 se creó el Grupo de Trabajo del G8 para la Inversión de Impacto Social, en la búsqueda por reunir funcionarios de gobierno y altos directivos del mundo de las finanzas y los negocios para desarrollar un mercado de inversión con impacto. Las iniciativas sostenibles se multiplican conforme pasan los años y cada vez más actores se comprometen a llevar adelante acciones concretas con fines socio-ambientales.

Al creciente compromiso, se suma la transformación digital, con una oferta de oportunidades significativas, que cambia el paradigma de negocios y su impacto. Herramientas y plataformas para la medición de eficiencia energética, para el control de la deforestación o para el aprovechamiento de los residuos y nuevas técnicas de

reciclaje permiten al sector financiero analizar y gestionar proyectos vinculados con los problemas climáticos.

En tanto, la proliferación de teléfonos inteligentes y otros dispositivos electrónicos, ha permitido a sectores vulnerables de la sociedad acercarse a los bancos de un modo que era mucho más complejo años atrás, a la vez que se viabilizan nuevas formas de acompañar y potenciar a una mayor diversidad de emprendedores. BID Invest, brazo privado del Grupo BID, y Fundación Vida Silvestre Argentina (“VIDA SILVESTRE”) han llevado adelante en los últimos años en Argentina acciones para fomentar las Finanzas Sostenibles tanto por el rol que puede tener en la lucha contra el cambio climático como por representar una oportunidad para el desarrollo de nuevos productos y servicios en la banca argentina, en el marco de una economía mundial que tiende hacia la sostenibilidad.

Los resultados de las dos Encuestas de Sostenibilidad en Bancos de Argentina, que VIDA SILVESTRE y BID Invest desarrollaron en 2014 y 2017 (las “Encuestas”), permitieron contar con una línea de base respecto de las finanzas sostenibles en Argentina, a la vez que conocer la visión y expectativas de los bancos con relación al tema. En función de todo esto y, sumado al análisis de experiencias similares en la región, y al intercambio con entidades locales, surge la oportunidad de proponer en conjunto, un enfoque sistémico que facilite, entre otros, el involucramiento tanto de las entidades financieras que ya trabajan en temas de sostenibilidad, como también de aquellas interesadas en abordarlo, no sólo considerando la “huella directa”, sino también la “huella indirecta”. Las Encuestas muestran que un importante número de entidades ya se encuentra trabajando en la huella directa, a través de la implementación de medidas

relacionadas con la eficiencia energética, el uso eficiente del agua, y la construcción de edificios certificados LEED, por mencionar algunas, con resultados relevantes.

Sin embargo, el trabajo sobre la huella indirecta aún se encuentra en general poco desarrollado, por lo que se considera que aún existe espacio para continuar trabajando en esta área. En ese plano, durante los últimos años se ha observado en el país un creciente interés en las finanzas sostenibles. La explosión de instrumentos financieros de triple impacto a nivel global que tuvo lugar en los últimos años, se ha visto reflejada localmente en la emisión de los primeros bonos y préstamo verdes y sostenibles por parte de sub-nacionales y de entidades financieras. A tono con este incipiente mercado, en marzo de 2019, el regulador del mercado de capitales publicó los ‘Lineamientos de Argentina para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables’.

En línea con esto, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) que el país elevó en el marco del Acuerdo de París, están parcialmente condicionadas a recibir transferencia tecnológica y financiación de los países desarrollados, lo cual abre una oportunidad para que el sector financiero realice su aporte. En este contexto, las entidades signatarias desarrollaron la presente iniciativa voluntaria con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en el país, y, a tal fin, suscriben el Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina.

Definición y objetivos

Este Protocolo de Finanzas Sostenibles tiene por objeto facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina, la implementación de las mejores prácticas y políticas

internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible. El presente Protocolo es un acuerdo marco que representa un punto de partida para que los signatarios, a futuro, identifiquen y profundicen temas específicos que serán acordados considerando el estadio en el que se encuentra cada entidad en particular.

Declaraciones

Los signatarios de este Protocolo reconocemos que las finanzas sostenibles se han convertido en un factor de creciente importancia para el sector financiero e identificamos la necesidad de iniciar un proceso que tenga como objetivo de mediano plazo incorporar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades. A la vez, entendemos que con las finanzas sostenibles se genera en la banca oportunidades de desarrollo de nuevos productos y servicios, mediante la creación de líneas de crédito e instrumentos de inversión que incorporen principios de sostenibilidad.

PROTOCOLO

Los signatarios acuerdan realizar esfuerzos, en el marco de sus competencias, para implementar las Estrategias y los Lineamientos de acción generales que se describen en este Protocolo, y en otros documentos que serán definidos a partir de la firma del presente (las “Estrategias”).

PRIMERO.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1: Institucionalización de Políticas de sostenibilidad dentro de cada entidad.

Objetivo Estrategia 1: Realizar los mejores esfuerzos para desarrollar políticas internas que incluyan una misión, visión y objetivos alineados con los procesos y operaciones de la institución, que contribuyan a la implementación de estrategias de sostenibilidad.

Lineamientos de acción:

- a) Involucramiento de la Alta Dirección para generar las condiciones organizacionales necesarias a efectos de alinear las actividades y operaciones financieras con prácticas más sostenibles.

- b) Establecer una estructura de gobierno corporativo con un sector especializado – a modo de ejemplo, comité de sostenibilidad, asesor, director, entre otros – responsable de cuestiones de sostenibilidad.

- c) Desarrollar una Política de Sostenibilidad interna que incorpore los principios inherentes a dicha política.

Estrategia 2: Productos Financieros Sostenibles

Objetivo Estrategia 2: Promover y desarrollar productos y servicios financieros que promuevan el financiamiento de empresas y proyectos que generen un impacto ambiental y social positivo.

Lineamientos de acción:

- a) Fomentar, mantener y/o incrementar una cartera de productos y servicios financieros destinados a apoyar actividades y proyectos de triple impacto (económico, social y ambiental), considerando los criterios de taxonomía en debate a nivel internacional.
- b) Promover, cuando sea justificado, condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos con beneficios ambientales, tales como: producción más limpia, eficiencia energética, energías renovables, agricultura sostenible, ganadería sostenible, construcción sostenible, forestación sostenible, ecoturismo/turismo sostenible, biotecnología, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros.
- c) Promover, cuando sea justificado, condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos sociales que incluyan pero que no se limiten a infraestructura básica asequible; accesos a servicios esenciales; vivienda asequible; generación de empleo; seguridad alimentaria; y avances socio-económicos y empoderamiento.
- d) Promover, cuando sea justificado, condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos de PYMES lideradas por mujeres y/o PYMES que implementen planes para impulsar la equidad de género internamente y/o que garanticen una política de diversidad, y para proyectos que fomenten la inclusión financiera y el acceso al mercado de capitales.
- e) Orientar y capacitar a sus clientes tomadores de crédito con el fin de incentivar la adopción de prácticas de producción y consumo sostenibles y el aprovechamiento de los incentivos creados o por crearse en distintos niveles (internacional, nacional y local).

f) Orientar y capacitar a los inversionistas con el fin de incentivar la canalización de sus fondos a proyectos sostenibles y el aprovechamiento de los incentivos creados o por crearse en distintos niveles (internacional, nacional y local).

Estrategia 3: Análisis de riesgos ambientales y sociales

Objetivo Estrategia 3: Implementar y/o complementar con determinadas herramientas, los actuales sistemas de análisis de riesgo de crédito e inversión, respecto de los riesgos y costos ambientales y sociales que pueden generarse en las actividades y proyectos a ser financiados, así como los impactos que el ambiente pueda tener en los activos a ser financiados, teniendo como base mínima el cumplimiento de la normativa local.

Esto, a efectos de propender a que las empresas y sus cadenas de valor, puedan reducir o eliminar los potenciales impactos sociales y ambientales negativos que puedan conllevar sus operaciones, y para proteger a las comunidades que puedan resultar vulnerables por las prácticas del negocio.

Lineamientos de acción:

a) Desarrollar políticas y procedimientos que permitan analizar, categorizar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos y otras actividades.

b) Incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de crédito y/o inversión, teniendo en cuenta la magnitud de sus impactos y riesgos, y la necesidad de establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación. En esa línea, considerar medidas que constituyan un paso

inicial en el camino hacia la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), conforme el volumen y la complejidad y el tipo de operaciones de cada institución.

c) Evaluar la aplicación de buenas prácticas y de estándares de sostenibilidad reconocidos internacionalmente para la ejecución de esta estrategia, incorporando plataformas y herramientas disponibles.

Estrategia 4:

Promoción de procesos internos en materia de Sostenibilidad

Objetivo Estrategia 4: Promover una cultura de sostenibilidad adoptando procesos internos que fomenten el aprovechamiento eficiente de los recursos utilizados en la operación diaria de las instituciones financieras, permitiendo reducir costos, incrementar la competitividad, y minimizar el impacto en los recursos naturales, incluyendo a sus proveedores.

Lineamientos de acción:

a) Definir y contemplar criterios ambientales, sociales y de gobernanza respecto de los proveedores tanto en los procesos de compras como en la contratación de servicios.

b) Desarrollar políticas y procedimientos para la gestión y seguimiento de los impactos ambientales y sociales de los procesos internos.

- c) Procurar la utilización de criterios de construcción sostenibles al momento de realizar adecuaciones o nuevas construcciones.
- d) Promover incentivos internos y simplificar los procedimientos operacionales tendientes a eficientizar el uso de los recursos naturales y materiales derivados.
- e) Adoptar medidas efectivas tendientes a lograr la reducción de la generación de residuos, su adecuada disposición, la implementación de la reutilización y el reciclaje, así como propender a la eficiencia energética, entre otras.
- f) Generar reportes de sostenibilidad y mediciones de indicadores en esta estrategia, tendiendo a alinearse con estándares internacionales que puedan contar con una segunda opinión.
- g) Capacitar al interior de las organizaciones con el fin de desarrollar las competencias necesarias para la implementación de las Estrategias de este Protocolo.

SEGUNDO.

COORDINACIÓN

En el marco de este Protocolo de Finanzas Sostenibles, se crea la Mesa de Sostenibilidad, integrada en un inicio, por dos (2) bancos firmantes del presente Protocolo por cada Testigo de Honor, quienes serán definidos en sus respectivos ámbitos. También podrán participar de la Mesa de Sostenibilidad otras entidades bancarias firmantes que manifiesten su interés en hacerlo (la “Mesa”).

La Mesa es un órgano consultivo (respecto al alcance e interpretación de los Objetivos y Lineamientos de acción contenidos en el Protocolo o en sus eventuales modificaciones o determinaciones posteriores), que también cuenta con facultades para tomar decisiones relacionadas con lo acordado por las instituciones signatarias de este Protocolo, pudiendo cada una de las signatarias evaluar la oportunidad de su implementación acorde a sus competencias, modelo, estrategia de negocio y el estadio en que se encuentre.

La Mesa tiene como objetivo promover procedimientos e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias, en la implementación de las Estrategias incluidas en el presente Protocolo, pudiendo proponer al resto de los signatarios las modificaciones que consideren pertinentes.

En particular:

- a) Compartir experiencias, controlar la eficacia del Protocolo, y evaluar su ampliación a otros actores del sistema financiero.
- b) Identificar oportunidades de mejora en la gestión ambiental y social del sector.
- c) Generar, junto con instituciones especializadas nacionales e internacionales, programas de capacitación técnica en temas vinculados con las Estrategias.

d) Evaluar metodologías, plataformas y herramientas a aplicar para llevar adelante las Estrategias.

e) Realizar periódicamente la revisión de las Estrategias y de los Lineamientos de acción, para un perfeccionamiento continuo del Protocolo de Finanzas Sostenibles. Realizar la divulgación de sus actividades a otras instituciones financieras con el fin de promover la incorporación de la mayor cantidad posible de signatarios al presente Protocolo.

TERCERO.

PARTICIPACIÓN. VIGENCIA DIVULGACIÓN:

La Mesa comunicará el presente documento mediante los canales de divulgación que considere pertinentes. También acuerda informar y sensibilizar a las partes interesadas respecto de las Estrategias y Lineamientos de acción del Protocolo. En ese sentido, la Mesa consensuará el mensaje general, de modo que los signatarios actuales y futuros lo den a conocer a sus propios grupos de interés.

PARTICIPACIÓN: Los abajo firmantes podrán dar por concluida, unilateralmente y en cualquier momento, su adhesión al Protocolo, sin que por ello estén obligados a pagar una indemnización, multa o cualquier otra erogación. La notificación de estas decisiones deberá ser realizada a la Mesa.

VIGENCIA: El presente Protocolo tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de su firma.

En constancia de estar de acuerdo con el contenido, suscriben en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 21 de junio de 2019.

ANEXO II

Modelo Entrevista Finanzas Sostenibles en los Agronegocios.

- ¿Qué se entiende por Finanzas Sostenibles en los Agronegocios?
- A mediados del 2019, BID Invest y Fundación Vida Silvestre Argentina fueron las instituciones promotoras de una iniciativa, inédita en Argentina. Un grupo de 18 bancos firmó un Protocolo de Finanzas Sostenibles en el país, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria. El Protocolo, que identifica la sostenibilidad como guía para el sector financiero, busca facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un desarrollo sostenible de la industria financiera. Se trata de un acuerdo marco que representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.
- Los signatarios de este Protocolo se comprometieron a trabajar en cuatro ejes estratégicos: i) desarrollar políticas internas para implementar estrategias de sostenibilidad; ii) crear productos y servicios financieros para apoyar el financiamiento de proyectos con impacto ambiental y social positivo; iii)

optimizar los actuales sistemas de análisis de riesgo con foco medioambiental y social y iv) promover una cultura de sostenibilidad.

- ¿Creés que luego de un año de firmado el protocolo, la industria financiera avanzó en alguno de los puntos que proponía el mismo?
- ¿Cuál o cuáles serían las principales limitantes a tu criterio para poder avanzar en ese sentido y como entendés se podrían subsanar?
- ¿Están capacitados hoy los Bancos para optimizar los actuales sistemas de análisis de riesgo con foco medioambiental y social?
- ¿Quién debería ser el responsable de la elegibilidad, monitoreo y control de los proyectos que cumplan con estas premisas de sostenibilidad? ¿El Estado, certificadoras independientes, las mismas entidades financieras?